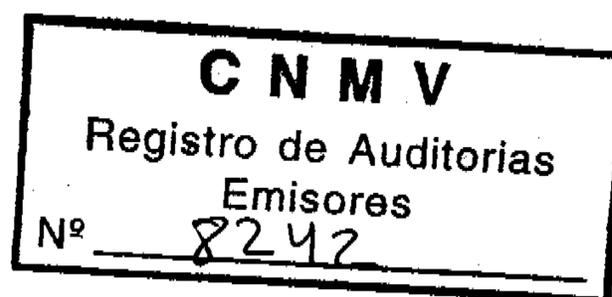


**INFORME DE AUDITORÍA**

\* \* \* \*

**BANKINTER 6 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**  
**Cuentas Anuales e Informe de Gestión**  
**correspondientes al ejercicio comprendido entre el**  
**25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2003**



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

A Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,  
Sociedad Gestora de Bankinter 6 Fondo de Titulización de Activos

Hemos auditado las cuentas anuales de Bankinter 6 Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2003 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 25 de septiembre (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2003, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Bankinter 6 Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio comprendido entre el 25 de septiembre (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2003 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2004 Nº 01SD-000256/19  
COPIA GRATUITA

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

**ERNST & YOUNG**  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)



Francisco J. Fuentes García

29 de abril de 2004

■ Ernst & Young, S.L.  
Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1. 28020 Madrid.  
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749,  
Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116.  
C.I.F. B-78970506

**BANKINTER 6**  
**FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**CUENTAS ANUALES**  
**EJERCICIO 2003**

**FORMULADAS POR**

 **Europea de  
Titulización**  
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización

**BANKINTER 6 Fondo de Titulización de Activos**

**Balance de Situación al 31 de diciembre en euros**

ACTIVO	2003	PASIVO	2003
INMOVILIZADO	1.263.226.402,19	EMISIÓN DE OBLIGACIONES	1.350.000.000,00
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO GASTOS DE CONSTITUCIÓN	1.220.286,80 1.220.286,80	BONOS DE TITULIZACIÓN TIPO DE INTERÉS VARIABLE BONOS SERIE A BONOS SERIE B BONOS SERIE C	1.350.000.000,00 1.295.300.000,00 27.700.000,00 27.000.000,00
INMOVILIZADO FINANCIERO PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS/CERTIFICADOS TRANSMISION HIPOTECA	1.262.006.115,39 1.262.006.115,39	DEUDAS A L/P CON ENTIDADES DE CRÉDITO	16.820.635,21
ACTIVO CIRCULANTE	122.221.989,72	PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES PRÉSTAMO SUBORDINADO	1.295.635,21 15.525.000,00
DEUDORES PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS/CERTIFICADOS TRANSMISION HIPOTECA	56.043.094,99 46.736.833,85	ACREEDORES A CORTO PLAZO	18.627.756,70
DEUDORES AMORTIZACIÓN E INTERESES VENCIDOS PRINCIPALES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN INTERESES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	71.385,87 7.923.458,63 1.311.416,64	ADMINISTRACIONES PUBLICAS	1.845,92
TESORERÍA ENTIDADES DE CRÉDITO	56.888.603,14 56.888.603,14	OTROS ACREEDORES	-
AJUSTES POR PERIODIFICACIONES INTERESES	9.290.291,59 9.290.291,59	AJUSTES POR PERIODIFICACIONES INTERESES COMISIONES	18.625.910,78 17.385.173,12 1.240.737,66
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.385.448.391,91</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.385.448.391,91</b>

CUENTAS DE ORDEN	2003
CUENTAS DE ORDEN	31.867.216,11
FONDO DE RESERVA	15.525.000,00
PERMUTA FINANCIERA PERMUTA DE INTERESES A RECIBIR PERMUTA DE INTERESES A PAGAR	7.460.498,36 8.881.717,75
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>31.867.216,11</b>

**BANKINTER 6 Fondo de Titulización de Activos**

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre en euros**

DEBE	2003	HABER	2003
<b>GASTOS</b>		<b>INGRESOS</b>	
GASTOS FINANCIEROS	9.924.674,76	INGRESOS FINANCIEROS	11.230.421,06
POR INTERESES DE EMISIÓN DE BONOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	8.503.455,37 8.366.484,09 136.971,28	POR INTERESES DE PARTICIPACIONES / CERTIFICADOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	11.230.421,06 11.038.743,96 191.677,10
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS PERMUTA DE INTERESES (neto)	1.421.219,39 1.421.219,39		
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>1.305.746,30</b>	<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>-</b>
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.241.520,66		
COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	1.240.737,66		
COMISIÓN SOCIEDAD GESTORA	48.328,76		
COMISIÓN ADMINISTRADOR	35.849,09		
RDTO. VARIABLE PTMO. SUBORDINADO	1.155.603,65		
OTRAS COMISIONES Y GASTOS	956,16		
SERVICIOS EXTERIORES	783,00		
OTROS GASTOS POR SERVICIOS	783,00		
DOTACIÓN AMORTIZACIONES	64.225,64		
AMORTIZACIÓN GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	64.225,64		
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-</b>	<b>PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-</b>
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	-		
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>	<b>-</b>	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.230.421,06</b>	<b>TOTAL</b>	<b>11.230.421,06</b>

---

## 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

---

### a) *Constitución y objeto social.*

BANKINTER 6 Fondo de Titulización de Activos (en adelante el "Fondo"), se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de septiembre de 2003 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 14.973 Préstamos Hipotecarios de los cuales 11.175 corresponden a Participaciones Hipotecarias y 3.798 corresponden a Certificados de Transmisión de Hipotecas emitidas por Bankinter S.A. (en adelante "Bankinter") en esa misma fecha, por un importe total de 1.350.011.122,77 euros (ver nota 5).

Previamente, el 24 de septiembre de 2003, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") verificó e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo y la emisión de Bonos de Titulización de Activos (los "Bonos") con cargo al mismo por importe de 1.350.000.000,00 de euros (ver nota 9).

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa y el Fondo de Reserva depositado en la Cuenta de Tesorería, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos, el Préstamo Subordinado y el Préstamo para Gastos Iniciales, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo. Adicionalmente, figurará en cuentas de orden la Permuta de Intereses.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

### b) *Extinción y liquidación anticipada.*

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Préstamos hipotecarios que agrupa. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial; cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo y; en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en suspensión de pagos o quiebra o su autorización revocada y no fuera designada una nueva sociedad gestora. En todo caso, la extinción del Fondo se producirá en la Fecha de Vencimiento Final (26 de agosto de 2038).

**c) Régimen ordinario de prelación de pagos del Fondo.****1. Origen.**

Los fondos disponibles en cada Fecha de Pago (los "Fondos Disponibles") para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado 2, serán los importes que habrán sido depositados en la Cuenta de Tesorería correspondientes a los siguientes conceptos:

- a) Los ingresos percibidos por reembolso del principal de los Préstamos Hipotecarios desde la Fecha de Pago anterior, exclusive, hasta la Fecha de Pago en curso, incluida.
- b) Los ingresos percibidos por intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios desde la Fecha de Pago anterior, exclusive, hasta la Fecha de Pago en curso, incluida.
- c) Los rendimientos percibidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería.
- d) El importe correspondiente a la dotación del Fondo de Reserva a la Fecha de Pago en curso.
- e) Las cantidades percibidas en virtud del Contrato de Permuta de Intereses.
- g) Cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo desde la Fecha de Pago anterior, exclusive, hasta la Fecha de Pago en curso, incluida, incluyendo las que puedan resultar de la enajenación de inmuebles adjudicados al mismo, o explotación de los mismos.

**2. Aplicación.**

Los Fondos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación (el "Orden de Prolación de Pagos"), salvo la aplicación en el orden 1º que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad:

- 1º. Pago de los impuestos y de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden, sólo se atenderán a favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle, todos ellos debidamente justificados.
- 2º. Pago de la cantidad del Contrato de Permuta de Intereses, y, en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo, el pago de la cantidad a pagar por el Fondo que corresponda al pago liquidativo
- 3º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie A.
- 4º. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A.  

Esta aplicación sólo tendrá lugar en caso de que en la Fecha de Pago en curso, si al efectuar el cálculo de los Fondos Disponibles para la Amortización del principal de los Bonos de las Series A, B y C en el orden 7º siguiente, se fuera a producir un Déficit de Amortización por importe mayor al Saldo de Principal Pendiente de la Serie C.

El cálculo del importe que corresponderá amortizar del principal de los Bonos de la Serie A se realizará de la misma forma que se establece en el orden 7º siguiente para el cálculo de los Fondos Disponibles para la Amortización del principal de los Bonos de las Series A, B y C.
- 5º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B.
- 6º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C.

- 7°. Amortización del principal de los Bonos de la Series A, B y C por la cantidad equivalente a la diferencia positiva existente entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos al día anterior a la Fecha de Pago en curso, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios que, a la Fecha de Pago en curso, se encontraran al corriente de pago de débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho (18) meses de retraso.

En función de la liquidez existente en cada Fecha de Pago, el importe efectivamente aplicado para la amortización del principal de los Bonos de la Series A, B y C constituirá los Fondos Disponibles para la Amortización que se aplicará a cada una de las Series de acuerdo con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre de cada Serie que se establecen más adelante en este mismo apartado.

- 8°. Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del Importe del Fondo de Reserva.  
Esta aplicación no tendrá lugar en la última Fecha de Pago o de liquidación del Fondo.
- 9°. Pago de la cantidad a pagar por el Fondo que componga el pago liquidativo del Contrato de Permuta de Intereses en el caso de que la resolución del citado Contrato fuera por incumplimiento de la contraparte del Fondo.
- 10°. Pago de los intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales.
- 11°. Reembolso del principal del Préstamo para Gastos Iniciales en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.
- 12°. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado correspondientes al tipo de interés ordinario de éste.
- 13°. Reembolso del principal del Préstamo Subordinado en la cuantía correspondiente a amortización del mismo.
- 14°. Pago al Administrador en relación con el Contrato de Administración, de la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios.  
En el caso de que tuviera lugar la sustitución de Bankinter en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, podrá ocupar un lugar anterior al orden 14°, incluso el orden 1° anterior, junto con los restantes pagos incluidos en el orden correspondiente.
- 15°. Pago de la remuneración variable del Préstamo Subordinado .

Cuando en un mismo orden de prelación existan débitos por diferentes conceptos y el remanente de los Fondos Disponibles no fuera suficiente para atender los importes exigibles de todos ellos, la aplicación del remanente de los Fondos Disponibles se realizará a prorrata entre los importes que sean exigibles de cada uno de ellos, procediéndose a la distribución del importe aplicado a cada concepto por el orden de vencimiento de los débitos exigibles.

***Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie.***

Los Fondos Disponibles para Amortización de los Bonos serán distribuidos entre las tres Series para su amortización de conformidad con las siguientes reglas:

1. Hasta la primera Fecha de Pago (incluida), en la que los Saldos de Principal Pendiente de las Series B y C llegaran ser, respectivamente, iguales o mayores al 4,10% o al 4,00 del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, los Fondos Disponibles para Amortización serán aplicados en su totalidad para la amortización de los Bonos de la Serie A.

2. A partir de la Fecha de Pago posterior a aquélla en la que las relaciones establecidas en la regla 1 anterior resultaren ser iguales o mayores a dichos 4,10% o 4,00%, respectivamente, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán a la amortización de la Serie A y de las Series B y C, distribuyéndose entre las mismas de modo tal que dichas relaciones entre (i) los Saldos de Principal Pendiente de la Serie B y de la Serie C y (ii) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, se mantengan en el 4,10% o en el 4,00% , respectivamente, o porcentajes superiores a éstos lo más próximos posibles.

No obstante, los Fondos Disponibles para Amortización no se aplicarán en la Fecha de Pago a la amortización de la Serie B y de la Serie C, si se produjera cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a) Que el importe del Fondo de Reserva dotado fuese inferior al Importe del Fondo de Reserva requerido.
- b) Que se produzca un Déficit de Amortización.

Tampoco se procederá a aplicar los Fondos Disponibles para Amortización a la amortización de la Serie B o de la Serie C, según el caso, en la Fecha de Pago, si en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el importe a que ascienda (i) la suma del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios que se encontraran en morosidad con más de tres (3) meses de retraso y menos de dieciocho (18) meses en el pago de importes vencidos, en relación con (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios que se encontraran al corriente de pago de débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho (18) meses de retraso a esa misma fecha, fuera superior al 2,25% para no proceder a la amortización de la Serie B o fuera superior al 2,00% para no proceder a la amortización de la Serie C.

3. A partir de la Fecha de Pago, incluida, en la que el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial en la constitución del Fondo o en la Fecha de Pago de liquidación del Fondo, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán secuencialmente en primer lugar a la amortización de la Serie A hasta su total amortización, en segundo lugar a la amortización de la Serie B hasta su total amortización y en tercer lugar a la amortización de la Serie C hasta su total amortización.

**d) Activo del Fondo.**

**En su origen.**

- (i) Los Préstamos Hipotecarios cedidos por Bankinter mediante la emisión de Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipotecas.
- (ii) El importe a cobrar por el desembolso de la suscripción asegurada de cada una de las Series de los Bonos.
- (iii) Los gastos iniciales de constitución del Fondo y emisión de los Bonos activados.
- (iv) El saldo existente en la Cuenta de Tesorería bajo el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) integrado por las cantidades obtenidas del Préstamo para Gastos Iniciales y del Préstamo Subordinado.

**Durante la vida del Fondo.**

- (i) El Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios como consecuencia de los importe amortizados.
- (ii) El saldo pendiente de amortizar de los gastos iniciales de constitución del Fondo y emisión de los Bonos.
- (iii) Los intereses los Préstamos Hipotecarios.

- (iv) Las cantidades a percibir por la Permuta de Intereses.
- (v) Las viviendas que llegase a adjudicarse el Fondo en la eventual ejecución de las hipotecas inmobiliarias que garantizan los Préstamos Hipotecarios, cualesquiera cantidades o activos percibidos por ejecución judicial o notarial de las garantías hipotecarias o por la enajenación o explotación de los inmuebles adjudicados al Fondo en ejecución de las garantías hipotecarias, o en administración y posesión interina del inmueble (en proceso de ejecución), adquisición al precio de remate o importe determinado por resolución judicial. Igualmente todos los restantes derechos conferidos al Fondo derivados de los Préstamos Hipotecarios.
- (vi) El resto de los saldos existentes en la Cuenta de Tesorería y sus intereses periodificados devengados y no vencidos, de acuerdo con el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).
- (vii) El resto de saldos de periodificación de intereses e ingresos devengados y no vencidos.

**e) Pasivo del Fondo.**

**En su origen.**

- (i) El importe total de la Emisión de Bonos asciende a mil trescientos cincuenta millones (1.350.000.000,00) de euros de valor nominal, y está constituida por trece mil quinientos (13.500) Bonos denominados en euros y agrupados en tres (3) Series de Bonos distribuidas de la siguiente manera:
  - Serie A por importe nominal total de mil doscientos noventa y cinco millones trescientos mil (1.295.300.000,00) euros integrada por doce mil novecientos cincuenta y tres (12.953) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta.
  - Serie B por importe nominal total de veintisiete millones setecientos mil (27.700.000,00) euros integrada por doscientos setenta y siete (277) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta.
  - Serie C por importe nominal total de veintisiete millones (27.000.000,00) de euros integrada por doscientos setenta (270) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta.
- (ii) El importe a pagar por la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por BANKINTER.
- (iii) El importe del Préstamo para Gastos Iniciales, destinado a la financiación de los gastos iniciales de constitución del Fondo y emisión de los Bonos y a financiar parcialmente la adquisición de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- (iv) El Préstamo Subordinado, destinado a la constitución del Fondo de Reserva.

**Durante la vida del Fondo:**

- i) El Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de cada una de las Series y los intereses periodificados devengados y no vencidos.
- ii) El principal pendiente de reembolsar y los intereses periodificados devengados y no vencidos del Préstamo para Gastos Iniciales y del Préstamo Subordinado.
- iii) Los saldos de periodificación por las comisiones y demás gastos establecidos en los diversos contratos de la operación, así como cualquier otro en que pueda incurrir el Fondo.
- iv) Las cantidades a pagar por la Permuta de Intereses.

- v) Las comisiones y demás gastos establecidos en los restantes contratos de la operación, así como cualquier otro en que pudiera incurrir el Fondo.

**f) Ingresos del Fondo.**

El Fondo dispondrá de los ingresos depositados en la Cuenta de Tesorería.

Los ingresos susceptibles de empleo para hacer frente a las obligaciones de pago del Fondo serán los siguientes:

- a) Las cantidades percibidas por reembolso del principal de los Préstamos Hipotecarios.
- b) Los intereses de los Préstamos Hipotecarios.
- c) El importe del Préstamo para Gastos Iniciales.
- d) El importe del Fondo de Reserva, constituido inicialmente con la disposición del importe del Préstamo Subordinado .
- e) Las cantidades que perciba en virtud de los términos de la Permuta de Intereses.
- f) Los rendimientos obtenidos por la inversión de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería.
- g) Cualesquiera otras cantidades que pudiera percibir el Fondo incluyendo las que pueda percibir el Fondo en virtud de los Préstamos Hipotecarios tanto por la enajenación de inmuebles o bienes adjudicados al Fondo, o explotación de los mismos, como por los restantes derechos conferidos al Fondo por la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

**g) Gastos con cargo al Fondo.**

La Sociedad Gestora satisfará con cargo al Fondo todos los gastos necesarios para el funcionamiento de éste, tanto los gastos iniciales como los gastos ordinarios periódicos y extraordinarios que se devenguen a lo largo de la vida del mismo.

El Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) que hubiera soportado el Fondo tendrá el carácter de gasto deducible a los efectos del Impuesto sobre Sociedades.

**Gastos iniciales.**

El pago de los gastos iniciales se realizará con el importe dispuesto del Préstamo para Gastos Iniciales y sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

**Gastos a lo largo de la vida del Fondo.**

La Sociedad Gestora satisfará con cargo al Fondo todos los gastos necesarios para el funcionamiento de éste, tanto los ordinarios periódicos como los extraordinarios que se devenguen a lo largo de la vida del mismo, siendo atendidos según el Orden de Prelación de Pagos del Fondo que corresponda a cada uno de ellos. A modo meramente enunciativo, la Sociedad Gestora satisfará los gastos que a continuación se relacionan:

- a) Si fuera el caso, remanente de gastos iniciales de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos que hubiera excedido del importe del Préstamo para Gastos Iniciales.
- b) Gastos que puedan derivarse de las verificaciones, inscripciones y autorizaciones administrativas de obligado cumplimiento.
- c) Si fuera el caso, gastos derivados de la preparación y formalización por la modificación de la Escritura de Constitución y de los Contratos, así como por la celebración de contratos adicionales.
- d) Honorarios de las Agencias de Calificación por el seguimiento y el mantenimiento de la calificación de los Bonos.

- e) Gastos derivados de la amortización de los Bonos.
- f) Gastos relativos a la llevanza del registro contable de los Bonos por su representación mediante anotaciones en cuenta, su admisión a negociación en mercados secundarios organizados y el mantenimiento de todo ello.
- g) Gastos que puedan derivarse de la venta de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los activos remanentes del Fondo para la liquidación del mismo, incluyendo los derivados de la obtención, en su caso, de una línea de crédito.
- h) Gastos necesarios para instar la ejecución de los Préstamos Hipotecarios y los derivados de las actuaciones recuperatorias que se requieran.
- i) Gastos derivados de la administración del Fondo.
- j) Gastos derivados de la administración de los Préstamos Hipotecarios y del depósito de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- k) Gastos financieros de la Emisión de Bonos.
- l) Las cantidades a pagar en virtud de la Permuta de Intereses.
- m) Comisiones y gastos con cargo al Fondo por el resto de contratos de servicios y de operaciones financieras suscritos.
- n) Gastos derivados de los anuncios y notificaciones relacionados con el Fondo y/o los Bonos.
- o) Gastos de auditorías y de asesoramiento legal.
- p) En general, cualesquiera otros gastos soportados por el Fondo o por la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del mismo.

**h) Fondo de Reserva.**

La Sociedad Gestora constituirá en la Fecha de Desembolso un Fondo de Reserva inicialmente con cargo a la disposición de la totalidad del principal del Préstamo Subordinado, y posteriormente, en cada Fecha de Pago mantendrá su dotación en el Importe del Fondo de Reserva requerido y de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Las características del Fondo de Reserva serán las siguientes:

**(i) Importe:**

Se constituyo en la Fecha de Desembolso por un importe inicial igual a quince millones quinientos veinticinco mil (15.525.000,00) euros.

Posteriormente a su constitución, en cada Fecha de Pago, deberá ser dotado hasta alcanzar el importe que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago será la menor de las cantidades siguientes:

- i) Quince millones quinientos veinticinco mil (15.525.000,00) euros, equivalente al 1,15% del importe nominal de la Emisión de Bonos.
- ii) La cantidad mayor entre:
  - a) El 2,30% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos.
  - b) El 1,00% del importe nominal de la Emisión de Bonos.

No obstante lo anterior, el Importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- i) Que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de aquellos Préstamos Hipotecarios que se encontraran en morosidad con más de tres (3) meses y menos de dieciocho (18) meses de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios que se encontraran al corriente de pago de débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho (18) meses de retraso, a esa misma fecha.
- ii) Que se produzca un Déficit de Amortización.

El Importe del Fondo de Reserva podrá reducirse por modificación de la regla de cálculo que se establece en el apartado 2 anterior por autorización expresa y discrecional de las Agencias de Calificación, siempre que con tales modificaciones no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación.

(ii) **Rentabilidad:**

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, siendo objeto del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

(iii) **Destino:**

El Fondo de Reserva se aplicará, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos.

**i) Normativa legal.**

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo estarán sujetos a (i) la Escritura de Constitución; (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen; (iii) la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación; (iv) la Ley 3/1994; (v) la Ley 44/2002; (vi) la Ley 24/1988 del Mercado de Valores; y (vii) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

Todas las cuestiones, discrepancias, litigios y reclamaciones que pudieran derivarse de la constitución, administración y representación legal por la Sociedad Gestora del Fondo y de la emisión de Bonos, serán conocidas y falladas por los Juzgados y Tribunales españoles competentes.

La escritura de constitución del Fondo se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes españolas.

**j) Régimen de tributación.**

El régimen fiscal vigente del fondo es el siguiente.

- (i) La constitución del Fondo está exenta del concepto "operaciones societarias", del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) La emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido (artículo 20.Uno.18ª de la Ley del I.V.A.) y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 45-I.B número 15 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, confirmado por sentencia del Tribunal Supremo de 3 de noviembre de 1997)

- (iii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades, determinando su base imponible conforme a lo dispuesto en el Título IV de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, y siendo de aplicación el tipo general vigente en cada momento que en la actualidad se encuentra fijado en el 35%.
- (iv) Respecto a los rendimientos de las Participaciones Hipotecarias, de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, préstamos u otros derechos de crédito que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.
- (v) La gestión y depósito del Fondo está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido (artículo 20.Uno 18º. n) de la Ley 37/1992).

---

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

---

### *Imagen fiel.*

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo, incorporando ciertas reclasificaciones y presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la estipulación decimonovena de la escritura de constitución del Fondo.

### *Comparación de la información*

No se presentan datos comparativos del ejercicio anterior en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que el Fondo se constituyó el 25 de septiembre de 2003.

---

## 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

---

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad en vigor:

### *a) Reconocimiento de ingresos y gastos.*

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias y a los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se puedan encontrar en situación de impago serán periodificados en base a su devengo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la Participación Hipotecaria o Certificado de Transmisión de Hipoteca más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados hasta el momento del cobro.

### *b) Inmovilizado.*

#### *Gastos de establecimiento.*

Corresponden a los gastos de constitución del Fondo que se registraron por su valor de coste. Se presentan netos de su amortización, la cual se efectúa linealmente desde la fecha de constitución hasta el 30 de septiembre de 2008, inclusive.

***Inmovilizado financiero. Cartera de Participaciones Hipotecarias.***

Se registran por el valor de adquisición de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipotecas adquiridas que coincide con su valor nominal.

Adicionalmente, se creará un fondo de insolvencias cuyo objeto será cubrir aquellas situaciones en las que se estime la dudosa recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa legal vigente.

***c) Tesorería. Entidades de crédito.***

Se corresponde con los saldos depositados en las cuentas en entidades de crédito hasta su distribución o retención. Estos saldos incluyen, además de los ingresos obtenidos por el Fondo procedentes de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipotecas, las cantidades recibidas por la permuta financiera de intereses, el importe a que ascienda el Fondo de Reserva y las retenciones a cuenta practicadas por el pago de intereses hasta que son ingresadas en el Tesoro Público.

***d) Acreedores a largo plazo.******Bonos de Titulización de Activos.***

Se corresponde con la emisión de Bonos de Titulización Activos realizada que se encuentran registrados por el valor de reembolso.

***Deudas con entidades de crédito.***

Se corresponde con el importe dispuesto de los préstamos mantenidos con entidades de crédito.

***e) Cuentas de periodificación.******Activo***

Se corresponden principalmente con la periodificación lineal realizada de los intereses devengados por las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipotecas, por la Permuta de Intereses y por los saldos depositados en cuentas en entidades de crédito.

***Pasivo***

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrando por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación lineal de los intereses de los Bonos, de los préstamos mantenidos con entidades de crédito y de la Permuta de Intereses.

***f) Impuesto sobre Sociedades.***

El gasto en su caso por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes con los criterios fiscales, las diferencias temporales entre los resultados económico y fiscal, que, si existen, dan lugar a impuestos anticipados o diferidos.

#### 4. CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL FONDO

Con el fin de consolidar la estructura financiera del Fondo, de aumentar la seguridad o regularidad en el pago de los Bonos, de cubrir los desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias y el de los Bonos, o, en general, transformar las características financieras de los Bonos emitidos, así como complementar la administración del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procedió en el acto de otorgamiento de la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos que se establecen a continuación.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en la Escritura de Constitución, en este Folleto Informativo y en la normativa vigente en cada momento, actuando por cuenta y en representación del Fondo, podrá prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo en virtud de los mismos e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales y, incluidos nuevos contratos de línea de crédito, y, en supuestos excepcionales y si fuera legalmente posible porque se hubieran reglamentado los requisitos necesarios para ello, modificar la Escritura de Constitución, siempre que haya sido comunicado previamente por la Sociedad Gestora a la CNMV u organismo administrativo competente y a las Agencias de Calificación, y que con tales actuaciones no se perjudiquen las calificaciones otorgadas a los Bonos por las Agencias de Calificación.

**a) Contrato de Apertura de Cuenta Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).**

Contrato suscrito con Bankinter en virtud del cual Bankinter garantiza una rentabilidad variable a las cantidades depositadas por el Fondo a través de su Sociedad Gestora en una cuenta financiera. En concreto, el Contrato determina que en una cuenta financiera en euros (la "Cuenta de Tesorería"), abierta en Bankinter a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora, serán depositadas todas las cantidades que reciba el Fondo, que en su mayor parte procederán de los siguientes conceptos:

- (i) importe efectivo, neto de comisiones de aseguramiento y de colocación, por el desembolso de la suscripción de la Emisión de Bonos;
- (ii) reembolso del principal e intereses cobrados de los Préstamos Hipotecarios;
- (iii) disposición del principal del Préstamo Subordinado y las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (iv) cualesquiera otras cantidades que correspondan a los Préstamos Hipotecarios, así como por la enajenación o explotación de los inmuebles y bienes adjudicados, o en administración y posesión interina de los inmuebles en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos e indemnizaciones tanto las derivadas de los contratos de seguro de daños sobre los inmuebles hipotecados, como los derivados de cualquier derecho accesorio a los Préstamos Hipotecarios, excluidas las comisiones establecidas en cada uno de ellos;
- (v) disposición del principal del Préstamo para Gastos Iniciales;
- (vi) las cantidades que sean abonadas al Fondo derivadas del Contrato de Permuta de Interés;
- (vii) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería; y
- (viii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que en cada Fecha de Pago corresponda efectuar por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria.

Bankinter garantiza un tipo de interés nominal anual, variable trimestralmente y con liquidación trimestral, excepto para el primer periodo de devengo de intereses, aplicable para cada periodo de devengo de intereses por los saldos positivos que resulten en la Cuenta de Tesorería, igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses, transformado a un tipo de interés con base en años naturales de 365 días (esto es, multiplicado por 365 y dividido por 360). Los intereses devengados que deberán liquidarse los días 26 de febrero, 26 de mayo, 26 de agosto y 26 de noviembre o, caso de que alguno de estos días no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil, se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos

existentes en cada periodo de devengo de intereses, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) días. La primera fecha de liquidación de intereses tendrá lugar el 26 de febrero de 2004.

En el supuesto de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de BANKINTER experimentara, en cualquier momento de la vida de los Bonos, un descenso en su calificación situándose por debajo de P-1 o de A-1, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles a contar desde el momento que tenga lugar tal situación, deberá poner en práctica, previa comunicación a las Agencias de Calificación, alguna de las opciones descritas a continuación que permitan mantener un adecuado nivel de garantía respecto a los compromisos derivados de este Contrato:

- a) Obtener de una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de P-1, y de A-1, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, y siempre sujeto a la aprobación de las Agencias de Calificación, un aval a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, el pago puntual por BANKINTER de su obligación de reembolso de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de las calificaciones P-1 o A-1 por parte de BANKINTER.
- b) Trasladar la Cuenta de Tesorería del Fondo a una entidad cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada posea una calificación mínima P-1 y A-1, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, y contratar la máxima rentabilidad posible para sus saldos, que podrá ser diferente a la contratada con BANKINTER en virtud de este Contrato.
- c) En caso de no ser posibles las opciones a) y b) anteriores, obtener de BANKINTER o de un tercero, garantía pignoraticia a favor del Fondo sobre activos financieros de calidad crediticia no inferior a la de la Deuda Pública del Estado español, por importe suficiente para garantizar los compromisos establecidos en este Contrato.
- d) Asimismo, en caso de que no fueran posibles las opciones anteriores en los términos previstos, la Sociedad Gestora podrá invertir los saldos, por períodos máximos trimestrales, en activos de renta fija en euros a corto plazo emitidos por entidades que como mínimo cuenten con las calificaciones P-1 y A-1 de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, incluyendo valores a corto plazo emitidos por el Estado español, pudiendo darse por tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la obtenida inicialmente con BANKINTER en virtud de este Contrato.
- e) En ambas situaciones b) y d), la Sociedad Gestora con posterioridad trasladará los saldos de nuevo a BANKINTER bajo el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería), en el caso de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de BANKINTER alcanzara nuevamente las calificaciones P-1 y A-1 según las escalas de Moody's y de S&P, respectivamente.

**b) Contrato de Préstamo Subordinado.**

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con BANKINTER un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil (el "Contrato de Préstamo Subordinado") por importe de quince millones quinientos veinticinco mil (15.525.000,00) euros que fue dispuesto y destinado en la Fecha de Desembolso a la dotación inicial para la constitución del Fondo de Reserva..

**Amortización.**

El reembolso del principal del Préstamo Subordinado se efectuará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el Importe del Fondo de Reserva requerido a la Fecha de Pago anterior y el Importe del Fondo de Reserva requerido a la Fecha de Pago en curso, y en el orden de aplicación previsto para este supuesto conforme al Orden de Prelación de Pagos.

En caso de que el Fondo, conforme al Orden de Prelación de Pagos, no dispusiera en una Fecha de Pago de liquidez suficiente para proceder al reembolso que corresponda del Préstamo Subordinado, la parte del principal que hubiera quedado sin reembolsar, se reembolsará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior junto con el importe que, en su caso, corresponda reembolsar en esa misma Fecha de Pago, hasta su reembolso total.

*Rendimiento financiero.*

La remuneración del Préstamo Subordinado tendrá dos componentes:

1. Tipo de interés ordinario: el principal del Préstamo Subordinado pendiente de reembolso devengará un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses, y (ii) un margen del 1,00%, todo ello redondeado a la centésima de un entero por ciento más próxima con equidistancia al alza. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiera de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo. Los intereses se liquidarán y serán exigibles al vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses, en cada una de las Fechas de Pago hasta la total amortización del Préstamo, y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. La primera fecha de liquidación de intereses tendrá lugar el 26 de febrero de 2004.

Los intereses ordinarios devengados y no pagados en una Fecha de Pago, se acumularán al principal del Préstamo Subordinado, devengando intereses adicionales al mismo tipo de interés ordinario aplicable para el Periodo de Devengo de Intereses de que se trate y se abonarán, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior y en el mismo lugar previsto para el pago de los intereses ordinarios del Préstamo Subordinado de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

2. Remuneración variable y subordinada que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral, comprensivo de los tres meses naturales anteriores a cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de enero, abril, julio y octubre que corresponden al último mes de periodo trimestral. La liquidación de la remuneración variable que hubiere sido devengada al cierre de los meses de enero, abril, julio y octubre se realizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior al último día de cada uno de los citados meses siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El importe de la remuneración variable devengada que no hubiese sido pagada en una Fecha de Pago, no se acumulará al principal del Préstamo Subordinado ni devengará intereses de demora y se abonará, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior junto con el pago del importe de la remuneración variable que se hubiera devengado, en su caso, en el siguiente periodo trimestral de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

*c) Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales.*

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con Bankinter un contrato de préstamo de carácter mercantil por importe de un millón cuatrocientos mil (1.400.000,00) euros (el "Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales") que será dispuesto en la Fecha de Desembolso y destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y emisión de los Bonos y a financiar parcialmente la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

El Préstamo para Gastos Iniciales devengará un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, y (ii) un margen del 1,00%, todo ello redondeado a la centésima de un entero por ciento más próxima. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiera de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo. Los intereses se liquidarán y serán exigibles al vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses, en cada una de las Fechas de Pago hasta

la total amortización del Préstamo, y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. La primera fecha de liquidación de intereses tendrá lugar el 26 de febrero de 2004.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago, se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo que el del Préstamo y se abonarán, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior.

La amortización se efectuará trimestralmente en cada una de las Fechas de Pago de la forma siguiente:

- (i) La parte del principal del Préstamo para Gastos Iniciales que hubiera sido realmente utilizada para financiar los gastos de constitución del Fondo y emisión de los Bonos, y a financiar parcialmente la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca, se amortizará en veinte (20) cuotas trimestrales consecutivas y de igual importe, en cada Fecha de Pago, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago, 26 de febrero de 2004, y las siguientes hasta la Fecha de Pago correspondiente al 26 de noviembre de 2008, incluida.
- (ii) La parte del principal del Préstamo para Gastos Iniciales que, en su caso, no resultare utilizada se reembolsará el 31 de octubre de 2003 sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos.

En caso de que el Fondo, conforme al Orden de Prelación de Pagos, no dispusiera en una Fecha de Pago de liquidez suficiente para proceder a la amortización parcial que corresponda del Préstamo para Gastos Iniciales, la parte del principal que hubiera quedado sin amortizar, se amortizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior junto con el importe que, en su caso, corresponda amortizar en esa misma Fecha de Pago, hasta su reembolso total.

Las cantidades no pagadas en anteriores Fechas de Pago se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo para Gastos Iniciales en dicha Fecha de Pago, atendiendo en primer lugar a los intereses vencidos y no pagados, y, en segundo lugar, a la amortización de principal, según el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

**d) Contrato de Permuta de Intereses.**

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con BANKINTER, un contrato de permuta financiera de intereses (el "Contrato de Permuta de Intereses") conforme al modelo de Contrato Marco ISDA 1991 Definiciones, cuyas características más relevantes se describen a continuación.

En virtud del Contrato de Permuta de Intereses, el Fondo realizará pagos a BANKINTER calculados sobre el tipo de interés de referencia de los Préstamos Hipotecarios, y como contrapartida BANKINTER realizará pagos al Fondo calculados sobre el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, todo ello según lo descrito a continuación.

Parte A : El Fondo, representado por la Sociedad Gestora.

Parte B : Bankinter.

**1. Fechas de liquidación.**

Las fechas de liquidación coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 26 de febrero, 26 de mayo, 26 de agosto y 26 de noviembre de cada año, o, en caso de no ser alguna de estas fechas un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior

**2. Periodos de liquidación.**

Parte A:

Los periodos de liquidación para la Parte A serán los días efectivamente transcurridos entre dos fechas de liquidación consecutivas, excluyendo la primera e incluyendo la última. Excepcionalmente, el

primer periodo de liquidación para la Parte A tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Constitución del Fondo (incluida) y el 26 de febrero de 2004 (incluido).

**Parte B:**

Los periodos de liquidación para la Parte B serán los días efectivamente transcurridos entre dos fechas de liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación para la Parte B tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso de la Emisión de Bonos (incluida) y el 26 de febrero de 2004 (excluido).

**3. Cantidades a pagar por la Parte A.**

En cada fecha de liquidación, la Parte A abonará una cantidad igual al importe a que ascienda la suma de:

1. El importe total de intereses correspondientes al tipo o índice de referencia de todos los intereses ordinarios vencidos de los Préstamos Hipotecarios que, a la fecha de liquidación en curso, se encontraran al corriente de pago de débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho (18) meses de retraso, pagados o no por los Deudores, durante el periodo de liquidación.

A estos efectos:

- (i) Los intereses ordinarios serán minorados en los intereses corridos a pagar por el Fondo por la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
  - (ii) Si fuera el caso, se considerarán también como intereses ordinarios vencidos los intereses corridos que perciba el Fondo tanto por la venta de Participaciones Hipotecarias o de Certificados de Transmisión de Hipoteca como por su amortización anticipada por parte de BANKINTER conforme a las reglas previstas para la sustitución de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca
  - (iii) Para los Préstamos Hipotecarios que hubieran sido novados a tipo de interés fijo, se considerará como tipo de interés de referencia, el tipo de interés fijo EURIBOR BASIS de la pantalla de Reuters ISDAFIX2, o cualquier otra página que pudiera reemplazarla, correspondiente a las 11:00AM CET en la fecha de efectividad de dicha novación y para el plazo que se corresponda con la vida media del Préstamo Hipotecario según su nuevo calendario de amortización. En defecto de un tipo de interés fijo EURIBOR BASIS al mismo plazo, éste se calculará por interpolación lineal entre los tipos de interés fijos EURIBOR BASIS a los plazos inferior y superior más próximos a la vida media del préstamo.
2. El importe total de los intereses correspondientes a los importes de principal vencidos de los Préstamos Hipotecarios, pagados o no por los Deudores, durante el periodo de liquidación devengados sobre los días efectivos desde la fecha de vencimiento, incluida, hasta la fecha de liquidación, excluida, calculados a un tipo de interés anual equivalente al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses, coincidente con cada periodo de liquidación en curso, y en base a un año compuesto de 360 días.

A estos efectos, si fuera el caso, se considerarán también como importes de principal vencidos de los Préstamos Hipotecarios los correspondientes a los importes que en concepto de principal perciba el Fondo tanto por la venta de Participaciones Hipotecarias y de Certificados de Transmisión de Hipoteca como por su amortización anticipada por parte de BANKINTER conforme a las reglas previstas para la sustitución de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

**4. Cantidades a pagar por la Parte B.**

En cada fecha de liquidación, la Parte B abonará una cantidad igual al importe que resulte de aplicar el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos correspondiente al Periodo de Devengo de Intereses coincidente con cada periodo de liquidación en curso sobre el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos al inicio del periodo de liquidación.

Si en una fecha de liquidación el Fondo (Parte A) no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a la Parte B, la parte de esta cantidad no satisfecha será liquidada en la siguiente Fecha de Pago siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pago. Si esta situación de impago se produjera en dos Fechas de Pago consecutivas, el Contrato de Permuta de Intereses quedará resuelto. En caso de resolución, el Fondo asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta de Intereses, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta.

Bankinter asumirá el compromiso irrevocable de que si, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de Bonos, la calificación de la deuda no subordinada y no garantizada de BANKINTER descendiera por debajo de A1 para la deuda a largo plazo según la escala de calificación de Moody's o de A-1 para la deuda a corto plazo según la escala de calificación de S&P, realizará, en el plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles desde el día en que tuviera lugar la notificación de cualquiera de dichas circunstancias, alguna de las siguientes opciones: (i) que una tercera entidad con una calificación de su deuda no subordinada y no garantizada igual o superior a A1 en su deuda a largo plazo y de A-1 en su deuda a corto plazo según las escalas de calificación de Moody's y S&P, respectivamente, garantizara el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, (ii) que una tercera entidad con las mismas calificaciones requeridas para la opción (i) anterior, asumiera su posición contractual y le sustituyera antes de dar por resuelto el Contrato de Permuta para BANKINTER, o (iii) constituir un depósito de efectivo o de valores a favor del Fondo en garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales por importe igual al valor de mercado de la Permuta que satisfaga a Moody's y a S&P; todo ello sujeto a los términos y condiciones que fueren previamente aprobados por Moody's y por S&P para mantener las calificaciones asignadas a cada una de las Series. Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de BANKINTER.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta de Intereses no constituirá en sí misma una causa de Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos y Liquidación Anticipada del Fondo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

**e) Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios Participados y Depósito de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.**

Bankinter, entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca a ser suscritas por el Fondo, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y de conformidad con el Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto, suscribirá con la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, el Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca (el "Contrato de Administración") en virtud del cual Bankinter (en cuanto a este Contrato el "Administrador"), como mandatario de la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo, (i) realizará la guarda y custodia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, (ii) conservará la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios; y (iii) recibirá, en gestión de cobro, en nombre del Fondo, cuantas cantidades sean satisfechas por los Deudores en virtud de los Préstamos Hipotecarios objeto de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

El Administrador tendrá derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato de Administración, una comisión de administración subordinada igual al 0,01% anual, IVA incluido en caso de no exención, que se devengará sobre los días

efectivos transcurridos y sobre el Saldo Vivo medio diario de los Préstamos Hipotecarios que administre durante cada Periodo de Devengo de Intereses. Si el Administrador fuera sustituido en dicha labor de administración, caso de ser ello posible por modificación de la legislación actual, y adecuado por las circunstancias que concurrieran en el Administrador que pudieran impedir o dificultar el desarrollo correcto de dicha administración, la Sociedad Gestora estará facultada para modificar el porcentaje de comisión anterior en favor de la entidad sustituta que podrá ser superior a la establecida con Bankinter en este contrato.

**f) Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos.**

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebrará un Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos con Morgan Stanley y Soci t  G n rale como Entidades Directoras y Entidades Aseguradoras y Colocadoras, con Bankinter como Entidad Directora y Entidad Colocadora, y con Ahorro Corporaci n Financiera S.V., Bear Stearns, EBN Banco, Fortis Bank y SCH como Entidades Aseguradoras y Colocadoras, por el cual la Entidades Aseguradoras y Colocadoras procedieron a la colocaci n de la Emisi n de Bonos, y a suscribir en su propio nombre la cantidad de Bonos que quedara pendiente de serlo, al finalizar el Periodo de Suscripci n, hasta sus respectivos compromisos de aseguramiento.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras percibieron con cargo al Fondo una comisi n de aseguramiento y colocaci n del 0,0575% sobre el importe nominal de los Bonos de la Serie A y del 0,05% sobre el importe nominal de los Bonos de la Serie B y de la Serie C, por cada una de ellas asegurado.

Las Entidades Directoras no percibieron remuneraci n por la direcci n de la Emisi n de Bonos.

**g) Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos.**

La Sociedad Gestora, en representaci n y por cuenta del Fondo, celebrar  con BANKINTER un contrato de agencia de pagos para realizar el servicio financiero de la Emisi n de Bonos que se emiten con cargo al Fondo (el "Contrato de Agencia de Pagos").

Las obligaciones contenidas en este Contrato son resumidamente las siguientes:

- (i) En cada una de las Fechas de Pago de los Bonos, efectuar el pago de intereses y de reembolso del principal de los Bonos, una vez deducido el importe total de la retenci n a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que proceda efectuarse de acuerdo con la legislaci n fiscal aplicable.
- (ii) En cada una de las Fechas de Fijaci n del Tipo de Inter s, comunicar a la Sociedad Gestora el Tipo de Inter s de Referencia determinado que servir  de base para el c lculo del tipo de inter s nominal aplicable a cada una de las Series de los Bonos.

En contraprestaci n a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo satisfacer  al mismo una comisi n de 1.502,53 euros, impuestos incluidos en su caso, en cada Fecha de Pago de los Bonos durante la vigencia del contrato, que se pagar  en la Fecha de Pago por Periodos de Devengo de Intereses vencidos, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelaci n de Pagos.

En el supuesto de un descenso en las calificaciones crediticias asignadas a Bankinter o por cualquier otra raz n debidamente justificada que puedan perjudicar las calificaciones otorgadas a los Bonos por las Agencias de Calificaci n, la Sociedad Gestora, atendiendo los criterios de las Agencias de Calificaci n, podr  revocar la designaci n de Bankinter como Agente de Pagos, procediendo a designar a otra entidad en sustituci n. Si Bankinter fuera sustituido como Agente de Pagos, la Sociedad Gestora estar  facultada para modificar la comisi n en favor de la entidad sustituta que podr  ser superior a la establecida con Bankinter en este contrato

## 5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El inmovilizado financiero está compuesto por las 14.973 Préstamos Hipotecarios, de los cuales 11.175 corresponden a Participaciones Hipotecarias y 3.798 corresponden a Certificados de Transmisión de Hipotecas emitidas por Bankinter que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió al momento de la constitución de éste.

La adquisición de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipotecas ascendió a un importe nominal y efectivo de 1.350.011.122,77 euros y fueron emitidas en su totalidad por Bankinter.

Las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipotecas tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representadas por 14.973 títulos nominativos y referidas a una participación del cien por cien sobre el principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios Participados.
- El tipo de interés nominal de cada Préstamo Hipotecario Participado y, por consiguiente, de cada Participación Hipotecaria es variable. De acuerdo con cada uno de los contratos de los Préstamos Hipotecarios Participados, el tipo de interés se determina periódicamente a partir de un índice o tipo de referencia más un margen o diferencial.

Los índices o tipos de referencia utilizados son:

*Tipo MIBOR a 1 año*, definido como la media simple de los tipos de interés diarios a los que se han cruzado operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios, durante los días hábiles del mes legal correspondiente. No obstante, en los días hábiles que no se hayan cruzado operaciones, se tomará el tipo contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósitos en euros a plazo de un año (Euribor). Los tipos diarios son, a su vez, los tipos medios ponderados por el importe de las operaciones realizadas a ese plazo durante el día.

*Tipo EURIBOR a 1 año*, definido como la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación.

- El tipo de interés nominal medio ponderado de la cartera de Préstamos Hipotecarios Participados al 31 de diciembre de 2003 es del 2,97%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de cada uno de los Préstamos Hipotecarios Participados y dan derecho al Fondo, como titular de la Participación Hipotecaria, a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios Participados, así como la totalidad de los intereses, incluidos los de demora, las indemnizaciones de los seguros de daños y las cantidades recuperadas en ejecuciones judiciales o extrajudiciales o los inmuebles adjudicados por este proceso.
- Los Préstamos Hipotecarios Participados fueron concedidos con el objeto de financiar la adquisición construcción o rehabilitación de viviendas residenciales en España, o son subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores de viviendas.
- Los Préstamos están garantizados con primera hipoteca sobre el pleno dominio del inmueble, debidamente constituida y registrada en el correspondiente Registro de la Propiedad.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios, ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni se establecen pactos de recompra de tales Participaciones Hipotecarias.

- La custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios Participados se atribuye por contrato a la entidad emisora, Bankinter (ver nota 4e).
- Las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipotecas se encuentran depositadas en Bankinter (ver nota 4e).
- Las condiciones que deben cumplir los Préstamos Hipotecarios Participados, según se recogen en la escritura de constitución del Fondo, fueron verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., emitiendo un informe a tal efecto.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Plazo Vencimiento		Total
	Largo	Corto	
<b>Saldo al 25 de septiembre de 2003</b>	<b>1.350.011,12</b>	-	<b>1.350.011,12</b>
Traspaso de corto a largo	-	-	-
Amortizaciones:			
• Amortización cuota ordinaria	-12.142,17	-	-12.142,17
• Amortización anticipada total	-16.872,35	-	-16.872,35
• Amortización anticipada parcial	-12.253,65	-	-12.253,65
Traspaso de largo a corto	-46.736,83	46.736,83	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2003</b>	<b>1.262.006,12</b>	<b>46.736,83</b>	<b>1.308.742,95</b>
	Importes en miles de euros		

En la amortización de cuota ordinaria se recoge el importe de las cuotas vencidas cobradas y no cobradas, siendo éstas últimas dadas de baja de la cartera y traspasadas al epígrafe de deudores, deudores por amortización e intereses vencidos (ver nota 6b).

El saldo al cierre del ejercicio correspondiente al principal a amortizar en las cuotas con vencimiento en el año 2004, ascendía a 46.736,83 miles de euros que se traspasan al epígrafe de deudores (ver nota 6a), siendo la fecha del último vencimiento de las Participaciones Hipotecarias el 22 de diciembre de 2035.

Al 31 de diciembre de 2003, la rúbrica "Ajustes por periodificación" del activo del balance de situación adjunto, incluye intereses devengados no vencidos correspondientes a las Participaciones Hipotecarias por importe de 1.638,12 miles de euros (ver nota 8).

## 6. DEUDORES

### a) Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca.

El saldo que figura en el balance corresponde al principal a amortizar en las cuotas con vencimiento en el año 2004, que asciende a 46.736,83 miles de euros. Este importe no figura incluido en inmovilizaciones financieras (ver nota 5).

### b) Deudores por amortización e intereses vencidos.

El saldo que figura en balance se corresponde con el importe pendiente al 31 de diciembre de 2003 de las cuotas vencidas y no cobradas de las Participaciones Hipotecarias, por impago de los prestatarios.

El movimiento habido hasta el 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	Principal	Intereses	Total
Saldo al 25 de septiembre de 2003	-	-	-
Adiciones	232,62	141,38	374,00
Recuperaciones	-189,42	-113,19	-302,61
Saldo al 31 de diciembre de 2003	43,20	28,19	71,39
Importes en miles de euros			

La situación de impagados en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no pagada, total o parcialmente, es la siguiente:

	Recibos (cuotas)	Principal %	Intereses ordinarios %
• Hasta 1 mes	200	35.982,02 83,29	24.080,90 85,43
• De 1 a 2 meses	30	5.819,53 13,47	3.459,36 12,27
• De 2 mes a 3 meses	6	1.369,81 3,17	646,61 2,29
• De 3 meses a 6 meses	1	27,64 0,06	-
• De 6 meses a 12 meses	-	-	-
• Más de 12 meses	-	-	-
<b>Total</b>	<b>237</b>	<b>43.199,00 100,00</b>	<b>28.186,87 100,00</b>
Importes en euros			

**c) Otros deudores.**

El saldo que figura en balance se corresponde con los cobros de principal e intereses realizados por los Deudores hipotecarios que se encuentran pendientes de abono al Fondo y que corresponderá efectuarlo en la fecha establecida en el Contrato de Administración.

## 7. TESORERÍA

El saldo que figura en balance, se corresponde con el depósito de los saldos de la Cuenta de Tesorería que devenga un interés variable.

La Cuenta de Tesorería está abierta Bankinter en virtud del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (ver nota 4a).

El movimiento de este epígrafe es el que aparece a continuación:

CUENTA DE TESORERÍA	Movimientos	Saldos
• Saldo al 25 de septiembre de 2003		-
Ingresos	1.409.369,29	
Retiros	-1.352.480,69	
• Saldo al 31 de diciembre de 2003		56.888,60
Importes en miles de euros		



**Bonos de la Serie B:**

Importe nominal	27.700.000,00 euros	
Número de Bonos	277	
Importe nominal unitario	100.000,00 euros	
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del Tipo de Interés de Referencia, EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.	
Margen	0,60%	
Periodicidad de pago	Trimestral	
Fechas de Pago de intereses y amortización	26 de febrero, 26 de mayo, 26 de agosto y 26 de noviembre de cada año, en su caso, el siguiente Día Hábil.	
Amortización	<p>Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde su inicio hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para la Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie B, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B mediante la reducción del nominal de cada Bono.</p> <p>La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie B tendrá lugar en la inmediata Fecha de Pago posterior a la Fecha de Pago en la que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B sea igual o mayor al 4,10% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos. A partir de esta Fecha de Pago, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también, además de a la amortización de la Serie A y a la amortización de la Serie C, en su caso, a la amortización de la Serie B, distribuyéndose a la amortización de esta Serie de modo tal que dicha relación entre los Saldos de Principal Pendiente de la Serie B y de la Emisión de Bonos se mantenga en el 4,10%, o porcentaje superior más próximo posible. No obstante, la amortización parcial de los Bonos de la Serie B podrá interrumpirse en determinadas circunstancias previstas en las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie del Orden de Prelación de Pagos del Fondo.</p> <p>La amortización final de los Bonos de la Serie B tendrá lugar no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final (26 de agosto de 2038 o siguiente Día Hábil), sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final.</p>	
Agencia de calificación	Moody's Investors Service España S.A.	Standard & Poor's España S.A.
	Moody's	S&P
Calificación inicial	A2	A+
Calificación actual	A2	A+

**Bonos de la Serie C:**

Importe nominal	27.000.000,00 euros	
Número de Bonos	270	
Importe nominal unitario	100.000,00 euros	
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del Tipo de Interés de Referencia, EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.	
Margen	1,35%	
Periodicidad de pago	Trimestral	
Fechas de Pago de intereses y amortización	26 de febrero, 26 de mayo, 26 de agosto y 26 de noviembre de cada año, en su caso, el siguiente Día Hábil.	
Amortización	<p>Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde su inicio hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie C, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie C mediante la reducción del nominal de cada Bono.</p> <p>La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie C tendrá lugar en la inmediata Fecha de Pago posterior a la Fecha de Pago en la que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C sea igual o mayor al 4.00% del Saldo de Principal Pendiente de la emisión de Bonos. A partir de esta Fecha de Pago, los Fondos Disponibles para Amortización se</p>	

aplicarán también, además de a la amortización de la Serie A y a la amortización de la Serie B, en su caso, a la amortización de la Serie C, distribuyéndose a la amortización de esta Serie de modo tal que dicha relación entre los Saldos de Principal Pendiente de la Serie C y de la Emisión de Bonos se mantenga en el 4,00%, o porcentaje superior más próximo posible. No obstante, la amortización parcial de los Bonos de la Serie C podrá interrumpirse en determinadas circunstancias previstas en las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie del Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

La amortización final de los Bonos de la Serie C tendrá lugar no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final (26 de agosto de 2038 o siguiente Día Hábil), sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final.

Agencia de calificación	Moody's Investors Service España S.A.	Standard & Poor's España S.A.
	Moody's	S&P
Calificación inicial	Baa3	BBB+
Calificación actual	Baa3	BBB+

### Amortización de las tres Series de Bonos

#### a) Amortización final.

La Fecha de Vencimiento Final es el 26 de agosto de 2038 o, si éste un fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil, sin perjuicio de las amortizaciones parciales de los Bonos y de que la Sociedad Gestora proceda a la amortización anticipada.

#### b) Amortización parcial.

Con independencia de la Fecha de Vencimiento Final y sin perjuicio de la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos en caso de Liquidación Anticipada del Fondo, el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de cada Serie en las Fechas de Pago con arreglo a las condiciones concretas de amortización para cada una de las Series .

#### c) Amortización anticipada de los Bonos.

Con independencia de la obligación del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, de amortizar los Bonos de cada Serie en la Fecha de Vencimiento Final o de las amortizaciones parciales en cada Fecha de Pago, según se establece en los apartados anteriores, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV estará facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada ("Amortización Anticipada"), en una Fecha de Pago, de la totalidad de la Emisión de Bonos, de conformidad con los Supuestos de Liquidación Anticipada.

La emisión de los Bonos se realizó al 100% de su valor nominal, es decir, cien mil euros por bono, libre de impuestos y gastos para el suscriptor.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta, siendo Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Asimismo, los Bonos están admitidos a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	SERIE A	SERIE B	SERIE C	TOTAL
Saldo de inicio	1.295.300,00	27.700,00	27.000,00	1.350.000,00
• Amortizaciones:	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2003	1.295.300,00	27.700,00	27.000,00	1.350.000,00
Importes en miles de euros				

Al 31 de diciembre de 2003 se han devengado costes financieros no vencidos de Bonos de Titulización de Activos por importe de 8.366,48 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 11 b).

## 10. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

### Préstamo Subordinado

La situación al 31 de diciembre de 2003 del Préstamo Subordinado (ver nota 4b) es la siguiente:

	Saldo	Tipo	Vencimiento
Préstamo Subordinado	15.525,00	3,14 % Euribor 3 meses + 1,00% + Margen Financiero trimestral del Fondo	Hasta el 26.08.2038 o fecha de liquidación anticipada
Importes en miles de euros			

El movimiento del Préstamo Subordinado ha sido el siguiente:

PRÉSTAMO SUBORDINADO	Importes
Saldo al 25 de septiembre de 2003	-
• Disposiciones	15.525,00
• Amortizaciones	-
• Liquidación intereses	-
• Pago intereses	-
Saldo al 31 de diciembre de 2003	15.525,00
Importes de miles de euros	

El margen financiero devengado por el Préstamo Subordinado se determina trimestralmente y es igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de enero, abril, julio y octubre (ver nota 11b).

Al 31 de diciembre de 2003 existen intereses devengados y no vencidos del Préstamo Subordinado por importe de 125,93 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 11b).

### Préstamo para Gastos Iniciales

La situación al 31 de diciembre de 2003 del Préstamo para Gastos Iniciales (ver nota 4c) es la siguiente:

	Saldo	Tipo interés	Vencimiento
Préstamo para Gastos Iniciales	1.295,64	3,14 % Euribor 3 meses + 1,00%	Hasta el 26.08.2008 o fecha de liquidación anticipada
Importes en miles de euros			

El movimiento del Préstamo para Gastos Iniciales ha sido el siguiente:

<b>PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES</b>	<b>Importes</b>
<b>Saldo al 25 de septiembre de 2003</b>	-
• Disposiciones	1.400,00
• Amortizaciones	-104,36
• Liquidación intereses	-
• Pago intereses	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2003</b>	<b>1.295,64</b>
Importes de miles de euros	

Al 31 de diciembre de 2003 existen intereses devengados y no vencidos del Préstamo para Gastos Iniciales por importe de 11,04 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 11b).

## 11. ACREEDORES A CORTO PLAZO

### a) Otros acreedores.

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2003 es la siguiente:

	<b>Importes</b>
Administraciones Púlicas	1,85
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2003</b>	<b>1,85</b>
Importes en miles de euros	

### b) Ajustes por periodificación (Pasivo).

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 es la siguiente:

<b>Intereses y comisiones devengadas pendientes de vencimiento</b>	<b>Importes</b>
<b>Intereses de:</b>	
Préstamos (ver nota 10)	136,97
Bonos de Titulización de Activos (ver nota 9)	8.366,48
Permuta de Intereses (ver nota 12)	8.881,72
<b>Total</b>	<b>17.385,17</b>
<b>Comisiones de:</b>	
Administración de los Préstamos Hipotecarios	35,85
Gestión del Fondo	48,33
Agencia de Pagos de la Emisión de Bonos	0,96
Rendimiento variable Préstamo Subordinado (ver nota 10)	1.155,60
<b>Total</b>	<b>1.240,74</b>
<b>Total</b>	<b>18.625,91</b>
Importes en miles de euros	

**12. CUENTAS DE ORDEN**

El detalle de este epígrafe del Balance de situación adjunto es el siguiente:

<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>Importes</b>
<b>Fondo de Reserva</b>	
Fondo de Reserva	15.525,00
<b>Permuta Financiera</b>	
Permuta de Intereses a recibir	7.460,50
Permuta de Intereses a pagar	8.881,72
<b>Total</b>	<b>31.867,22</b>
Importes en miles de euros	

**Permuta de Intereses.**

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2003 de la parte correspondiente a la cobertura de la permuta financiera de intereses a pagar asciende a 8.881,72 miles de euros y se encuentra registrado en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del pasivo (ver nota 11b).

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2003 de la parte correspondiente a la cobertura de la permuta financiera de intereses a cobrar asciende a 7.460,50 miles de euros y se encuentra registrado en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del activo (ver nota 8).

El importe que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias de 1.421,22 miles de euros se corresponde con el quebranto neto del ejercicio, representado por unos ingresos de 7.460,50 miles de euros y unos costes de 8.881,72 miles de euros.

**13. GASTOS DE CONSTITUCIÓN****Gastos de constitución**

El movimiento habido hasta el 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

<b>Gastos de Constitución</b>	<b>Importe</b>
<b>Saldo al 25 de septiembre de 2003</b>	<b>1.388,84</b>
Remanente no utilizado	-104,33
Amortización	-64,22
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2003</b>	<b>1.220,29</b>
Importes en miles de euros	

---

**14. SITUACIÓN FISCAL**

---

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el momento de su constitución. En opinión de los miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no existen contingencias que pudieran derivarse del año abierto a inspección.

La declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2003 que será presentada por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, no contempla diferencias entre el resultado contable y la base imponible fiscal.

---

**15. REMUNERACIÓN DE AUDITORES**

---

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2003 han ascendido a 1,50 miles de euros.

---

**16. HECHOS POSTERIORES**

---

Desde el 31 de diciembre de 2003 hasta la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención, en relación a las mismas.

---

**17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE**

---

Dada la actividad que desarrolla el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

---

**18. CUADRO DE FINANCIACIÓN**

---

El cuadro de financiación al 31 de diciembre de 2003 es el que se recoge en la página siguiente:

**BANKINTER 6 Fondo de Titulización de Activos  
Cuadro de Financiación al 31 de diciembre en euros**

<b>APLICACIONES DE FONDOS</b>		<b>2003</b>	<b>ORÍGENES DE FONDOS</b>		<b>2003</b>
<b>Recursos aplicados en las operaciones</b>		-	<b>Recursos procedentes de las operaciones</b>		64.225,64
Gastos de establecimiento y formalización de deuda		1.284.512,44	Deudas a largo plazo		
Adquisiciones del inmovilizado financiero			Bonos de Titulización de Activos		1.350.000.000,00
Participaciones Hipotecarias Certificados de transmisión de hipoteca		1.350.011.122,77	Préstamo para Gastos Iniciales		1.295.635,21
Amortización o traspaso a corto plazo de:			Préstamo Subordinado		15.525.000,00
Deudas a largo plazo			Amortización o traspaso a corto plazo de:		
De Bonos de Titulización de Activos		-	Inmovilizaciones financieras		
De Préstamo para Gastos Iniciales		-	De Participaciones Hipotecarias y Certificados de transmisión de hipoteca		88.005.007,38
De Préstamo Subordinado		-			
<b>Total aplicaciones de fondos</b>		<b>1.351.295.635,21</b>	<b>Total orígenes de fondos</b>		<b>1.454.889.868,23</b>
<b>Exceso de orígenes sobre aplicaciones</b>		<b>103.594.233,02</b>	<b>Exceso aplicaciones sobre orígenes</b>		-

<b>A) VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>2003</b>	
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>
Deudores	56.043.094,99	-
Acreeedores	-	1.845,92
Tesorería	56.888.603,14	-
Ajustes por periodificaciones	-	9.335.619,19
<b>Totales</b>	<b>112.931.698,13</b>	<b>9.337.465,11</b>
<b>Variación de Capital Circulante</b>		<b>103.594.233,02</b>

<b>B) AJUSTES A REALIZAR PARA LLEGAR A LOS RECURSOS DE LAS OPERACIONES</b>	<b>2003</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0,00</b>
<b>Aumentos:</b>	
Dotaciones a la amortización	
- Gastos de constitución	64.225,64
<b>Total aumentos</b>	
<b>Recursos procedentes de las operaciones (Total)</b>	<b>64.225,64</b>

**FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

---

D. Roberto Vicario Montoya  
Presidente

---

D. José Miguel Raboso Díaz, en representación de Citibank España, S.A. (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente).

---

D. Mario Masiá Vicente

---

D. Juan Ortueta Monfort (excusa su asistencia por encontrarse fuera de España)

---

D<sup>a</sup>. Carmen Pérez de Muniáin Marzana (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

---

D. Pedro M<sup>a</sup>. Urresti Laca, en representación de J.P. Morgan España, S.A.

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 26 de abril de 2004, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de "BANKINTER 6 Fondo de Titulización de Activos" correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, contenidas en las 30 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 30, el Presidente y los Vocales que constituían la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada han firmado el presente documento, haciéndose constar las ausencias de las firmas que se indican por motivos profesionales que les impiden estar en el lugar de celebración (lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 171.2 del TRLSA), siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.

Madrid, 26 de abril de 2004

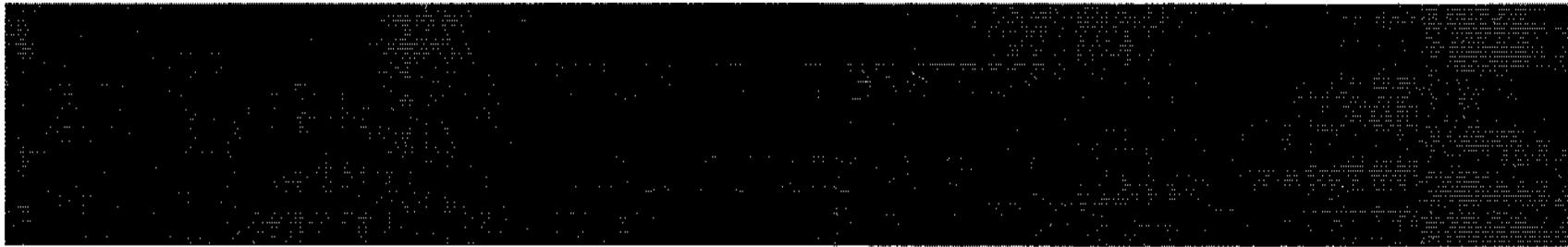
Belén Rico Arévalo.  
Secretaria no Consejera

**BANKINTER 6**  
**FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**INFORME DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO 2003**

**FORMULADO POR**

 **Europea de  
Titulización**  
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización



Bankinter 6 Fondo de Titulización de Activos (el "Fondo") se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de septiembre de 2003 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 14.973 Préstamos Hipotecarios por un importe total de 1.350.011.122,77 euros de los cuales 11.175 corresponden a Participaciones Hipotecarias por un importe de 978.281.911,39 euros y 3.798 corresponden a Certificados de Transmisión de Hipoteca por un importe de 371.729.211,38 euros, emitidos por Bankinter, S.A., en esa misma fecha.

Asimismo, con fecha 30 de septiembre de 2003 se procedió a la puesta en circulación de la emisión de los Bonos de Titulización de Activos por un importe nominal total de 1.350.000.000,00 euros integrados por 12.953 Bonos de la Serie A, 277 Bonos de la Serie B y 270 Bonos de la Serie C, representados en anotaciones en cuenta de 100.000,00 euros de valor unitario.

Con fecha 24 de septiembre de 2003, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo y la emisión de Bonos de Titulización Activos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por las Participaciones Hipotecarias, los Certificados de Transmisión de Hipotecas que agrupa y el Fondo de Reserva depositado en la Cuenta de Tesorería, y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos, el Préstamo Subordinado y el Préstamo para Gastos Iniciales, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo. Adicionalmente, el Fondo tiene concertado la Permuta de Intereses que figurará en cuentas de orden.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipotecas que agrupa. Así mismo de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos.

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización y por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, regulaciones posteriores, así como por la propia escritura de constitución.

El Fondo está sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades y exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transacciones y Actos Jurídicos Documentados. Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los Bonos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y por tanto podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/ Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante "la Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora con el objeto de consolidar la estructura financiera del Fondo y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión de Bonos, así como complementar la administración del Fondo, suscribió a la constitución del Fondo los contratos que a continuación se enumeran con indicación de las entidades de contrapartida:

• Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería)	Bankinter S.A.
• Préstamo Subordinado	Bankinter S.A.
• Préstamo para Gastos Iniciales	Bankinter S.A.
• Permuta de Intereses	Bankinter S.A.
• Administración de los Préstamos Hipotecarios Participados y Depósito de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca	Bankinter S.A.
• Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos	Morgan Stanley, Soci�t� G�n�rale, Bankinter Ahorro Corporaci�n Financiera S.V., Bear Stearns, EBN Banco, Fortis Bank y SCH
• Agencia de Pagos de los Bonos	Bankinter S.A.

## 1. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

Las 11.175 Participaciones Hipotecarias y 3.798 Certificados de Transmisión de Hipotecas que se agrupan en el Fondo han sido emitidas sobre 14.973 Pr stamos Hipotecarios cuyos capitales pendientes a la fecha de emisi n ascend an a 1.350.011.122,77 euros. Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca est n representadas en t tulos nominativos y se emiten por el plazo restante de vencimiento de cada uno de los Pr stamos Hipotecarios, participando del cien por cien del principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de ellos .

### 1) Movimientos de la cartera de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipotecas

El movimiento mensual de la cartera de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Trasmisi n de Hipoteca es el siguiente:

	Participaciones vivas	Amortizaci�n de Principal		Principal pendiente amortizar		Principal Medio anual (2)
		Ordinaria (1)	Anticipada	Saldo (fin de mes)	% (factor)	
2003-09.25	14.973			1.350.011.122,77	100,00	
2003	14.761	12.142.174,79	29.125.998,74	1.308.742.949,24	96,94	1.331.603.189,86
<b>Total</b>		<b>12.142.174,79</b>	<b>29.125.998,74</b>			
2003 Sep	14.964	801.464,81	841.961,26	1.348.367.696,70	99,88	
Oct	14.891	3.749.429,37	8.066.816,77	1.336.551.450,56	99,00	
Nov	14.828	3.781.772,52	7.659.228,42	1.325.110.449,62	98,16	
Dic	14.761	3.809.508,09	12.557.992,29	1.308.742.949,24	96,94	
<b>Total</b>		<b>12.142.174,79</b>	<b>29.125.998,74</b>			
Importes en euros						

Notas: (1) Incluye cuotas de principal vencidas y no cobradas

(2) En 2003, principal medio entre el 25.09.2003 y el 31.12.2003

### 2) Morosidad

La distribuci n de los saldos vencidos pendientes de pago de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipotecas en funci n de la antigüedad de cada cuota vencida y no cobrada total o parcialmente al cierre del ejercicio, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número recibos	Importe Impagado			Importe en Dudosos			Importe Provisionado
		Principal	Intereses Ordinarios	Total	Principal	Intereses	Total	
Hasta 1 mes	200	35.982,02	24.080,90	60.062,92				
De 1 a 2 meses	30	5.819,53	3.459,36	9.278,89				
De 2 a 3 meses	6	1.369,81	646,61	2.016,42				
De 3 a 6 meses	1	27,64	0,00	27,64				
De 6 a 12 meses	-	-	-	-				
Más de 12 meses	-	-	-	-				
<b>Totales</b>	<b>237</b>	<b>43.199,00</b>	<b>28.186,87</b>	<b>71.385,87</b>				
Importes en euros								

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipotecas en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer y el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda pendiente vencer	Deuda Total	Valor Tasación Inmueble	% Deuda / v. tasación
		Principal	Intereses ordinarios	Total				
Hasta 1 mes	170	29.278,02	18.114,58	47.392,60	14.153.222,81	14.200.615,41	21.861.050,64	64,96%
De 1 a 2 meses	24	9.632,71	6.885,54	16.518,25	1.864.323,58	1.880.841,83	2.965.555,72	63,42%
De 2 a 3 meses	5	3.427,82	2.468,83	5.896,65	369.038,87	374.935,52	571.827,30	65,57%
De 3 a 6 meses	1	860,45	717,92	1.578,37	85.166,33	86.744,70	113.100,00	76,70%
De 6 a 12 meses	-	-	-	-	-	-	-	-
Más de 12 meses	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>200</b>	<b>43.199,00</b>	<b>28.186,87</b>	<b>71.385,87</b>	<b>16.471.751,59</b>	<b>16.543.137,46</b>	<b>25.511.533,66</b>	<b>64,85%</b>
Importes en euros								

3) *Estados de la cartera de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca al 31 de diciembre de 2003 según las características más representativas.*

#### Formalización

Los Préstamos Hipotecarios participados fueron formalizados en fechas comprendidas entre los años 1997 y 2003. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro:

Año Formaliz	SI TUACIÓN AL 31/12/2003				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Número	%	Principal pendiente	%	Número	%	Principal pendiente	%
1997	144	0,98	7.935.555,87	0,61	150	1,00	8.540.661,95	0,63
1998	573	3,88	34.999.905,89	2,67	581	3,88	36.137.737,05	2,68
1999	1.009	6,84	64.589.884,63	4,94	1.040	6,95	67.731.518,24	5,02
2000	958	6,49	63.669.359,27	4,86	977	6,53	65.956.183,69	4,89
2001	1.203	8,15	78.922.693,49	6,03	1.227	8,19	82.055.611,48	6,08
2002	10.858	73,56	1.057.197.387,06	80,78	10.982	73,35	1.088.085.008,41	80,60
2003	16	0,11	1.428.163,03	0,11	16	0,11	1.504.401,95	0,11
<b>Total</b>	<b>14.761</b>	<b>100,0</b>	<b>1.308.742.949,24</b>	<b>100,0</b>	<b>14.973</b>	<b>100,0</b>	<b>1.350.011.122,77</b>	<b>100,0</b>
Importes en euros								

**Capital pendiente**

El importe individual del principal pendiente de amortizar de cada uno de los Préstamos Hipotecarios participados se encuentra entre 105,05 y 294.410,04 euros. La distribución de la cartera por el principal pendiente de amortizar es la siguiente:

Intervalo Principal pendiente	SITUACIÓN AL 31/12/2003				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm	%	Principal pendiente	%	Núm	%	Principal Pendiente	%
0,00 - 6.010,12	3	0,02	1.209,50	0,00	-	-	-	-
6.010,12 - 12.020,24	2	0,01	17.740,57	0,00	-	-	-	-
12.020,24 - 18.030,36	4	0,03	61.228,29	0,00	-	-	-	-
18.030,36 - 24.040,48	12	0,08	264.530,10	0,02	1	0,01	23.621,12	0,00
24.040,48 - 30.050,61	51	0,35	1.422.242,58	0,11	-	-	-	-
30.050,61 - 36.060,73	595	4,03	19.758.839,59	1,51	561	3,75	18.762.761,25	1,39
36.060,73 - 42.070,85	786	5,32	30.782.109,23	2,35	752	5,02	29.491.145,98	2,18
42.070,85 - 48.080,97	915	6,20	41.320.394,28	3,16	918	6,13	41.490.106,13	3,07
48.080,97 - 54.091,09	964	6,53	49.177.530,60	3,76	966	6,45	49.364.433,68	3,66
54.091,09 - 60.101,21	1.065	7,21	60.757.576,52	4,64	1.087	7,26	62.156.552,20	4,60
60.101,21 - 66.111,33	927	6,28	58.407.840,26	4,46	921	6,15	58.074.034,47	4,30
66.111,33 - 72.121,45	967	6,55	66.849.763,37	5,11	999	6,67	69.099.079,79	5,12
72.121,45 - 78.131,57	863	5,85	64.839.825,78	4,95	867	5,79	65.116.242,90	4,82
78.131,57 - 84.141,69	839	5,68	68.046.193,56	5,20	867	5,79	70.362.291,60	5,21
84.141,69 - 90.151,82	896	6,07	77.922.931,39	5,95	927	6,19	80.866.066,85	5,99
90.151,82 - 96.161,94	750	5,08	69.884.884,17	5,34	750	5,01	69.939.786,59	5,18
96.161,94 - 102.172,06	633	4,29	62.751.416,68	4,79	644	4,30	63.778.953,08	4,72
102.172,06 - 108.182,18	538	3,64	56.469.109,09	4,31	584	3,90	61.352.432,01	4,54
108.182,18 - 114.192,30	523	3,54	58.124.037,17	4,44	493	3,29	54.841.696,48	4,06
114.192,30 - 120.202,42	529	3,58	61.832.643,26	4,72	580	3,87	67.896.223,80	5,03
120.202,42 - 126.212,54	335	2,27	41.191.700,91	3,15	356	2,38	43.815.184,51	3,25
126.212,54 - 132.222,66	353	2,39	45.497.458,90	3,48	358	2,39	46.294.935,95	3,43
132.222,66 - 138.232,78	296	2,01	39.954.579,50	3,05	295	1,97	39.839.219,49	2,95
138.232,78 - 144.242,90	328	2,22	46.262.294,64	3,53	323	2,16	45.585.962,18	3,38
144.242,91 - 150.253,03	266	1,80	39.047.010,53	2,98	307	2,05	45.095.004,55	3,34
150.253,03 - 156.263,15	172	1,17	26.315.340,39	2,01	188	1,26	28.756.237,76	2,13
156.263,15 - 162.273,27	159	1,08	25.258.784,74	1,93	165	1,10	26.259.129,13	1,95
162.273,27 - 168.283,39	150	1,02	24.734.323,43	1,89	156	1,04	25.765.837,17	1,91
168.283,39 - 174.293,51	120	0,81	20.566.048,74	1,57	115	0,77	19.699.070,47	1,46
174.293,51 - 180.303,63	108	0,73	19.029.801,93	1,45	139	0,93	24.516.319,74	1,82
180.303,63 - 186.313,75	100	0,68	18.320.556,30	1,40	92	0,61	16.874.058,30	1,25
186.313,75 - 192.323,87	58	0,39	10.939.444,06	0,84	79	0,53	14.921.522,19	1,11
192.323,87 - 198.333,99	73	0,49	14.231.148,53	1,09	72	0,48	14.076.713,97	1,04
198.333,99 - 204.344,12	54	0,37	10.875.956,85	0,83	54	0,36	10.878.495,06	0,81
204.344,12 - 210.354,24	49	0,33	10.148.828,90	0,78	59	0,39	12.226.874,15	0,91
210.354,24 - 216.364,36	35	0,24	7.483.802,38	0,57	33	0,22	7.042.353,67	0,52
216.364,36 - 222.374,48	27	0,18	5.931.346,66	0,45	30	0,20	6.567.575,24	0,49
222.374,48 - 228.384,60	21	0,14	4.724.991,79	0,36	29	0,19	6.528.421,32	0,48
228.384,60 - 234.394,72	34	0,23	7.870.875,59	0,60	31	0,21	7.189.792,19	0,53
234.394,72 - 240.402,84	32	0,22	7.603.095,75	0,58	29	0,19	6.880.146,96	0,51
240.404,84 - 246.414,96	15	0,10	3.655.000,98	0,28	22	0,15	5.334.945,41	0,40
246.414,96 - 252.425,08	28	0,19	6.981.994,75	0,53	25	0,17	6.245.683,12	0,46
252.425,08 - 258.435,20	15	0,10	3.833.055,99	0,29	18	0,12	4.594.044,32	0,34
258.435,20 - 264.445,33	17	0,12	4.437.203,95	0,34	19	0,13	4.962.585,10	0,37
264.445,33 - 270.455,45	7	0,05	1.872.469,25	0,14	10	0,07	2.664.371,50	0,20
270.455,45 - 276.465,57	10	0,07	2.724.177,81	0,21	10	0,07	2.734.734,84	0,20
276.465,57 - 282.475,69	14	0,09	3.912.915,62	0,30	11	0,07	3.077.758,04	0,23
282.475,69 - 288.485,81	9	0,06	2.560.249,01	0,20	15	0,10	4.274.124,24	0,32
288.485,81 - 294.495,93	14	0,09	4.086.445,37	0,31	10	0,07	2.924.289,03	0,22
294.495,93 - 300.506,05	-	-	-	-	6	0,04	1.770.305,24	0,13
<b>Total</b>	<b>14.761</b>	<b>100,0</b>	<b>1.308.742.949,24</b>	<b>100,0</b>	<b>14.973</b>	<b>100,0</b>	<b>1.350.011.122,77</b>	<b>100,0</b>
Mínimo			105,05				23.621,12	
Máximo			294.410,04				295.941,28	
Medio			88.662,21				90.163,03	
Importes en euros								

**Índices de referencia**

La totalidad de los Préstamos Hipotecarios participados son a interés variable, efectuándose la determinación del tipo de interés nominal anualmente, de acuerdo con la escritura de cada Préstamo.

La distribución de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

Índice Referencia	Número	%	Principal Pendiente	%	% Tipo Interés Nominal	Margen s/índice Referencia
EURIBOR a 1 año	13.068	88,53	1.203.056.269,81	91,92	2,96%	0,61%
MIBOR a 1 año	1.693	11,47	105.686.679,43	8,08	3,14%	0,78%
<b>Total</b>	<b>14.761</b>	<b>100,00</b>	<b>1.308.742.949,24</b>	<b>100,00</b>	<b>2,97%</b>	<b>0,63%</b>
<b>Medias ponderadas por principal pendiente</b>						

Índice EURIBOR 1 año: la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación.

Índice MIBOR 1 año: la media simple de los tipos de interés diarios de las operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios, durante los días hábiles del mes legal correspondiente. No obstante, en los días hábiles que no se hayan cruzado operaciones, se tomará el tipo contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósitos en euros a plazo de un año (Euribor). Los tipos diarios son, a su vez, los tipos medios ponderados por el importe de las operaciones.

**Tipo de interés nominal**

La distribución por intervalos de los tipos de interés nominales aplicables a los Préstamos Hipotecarios participados es la siguiente:

Intervalo % Tipo Nominal	SITUACIÓN AL 31/12/2003				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
2,00-2,49	64	0,43	5.928.925,80	0,45	62	0,41	5.954.904,56	0,44
2,50-2,99	7.678	52,02	737.317.832,82	56,34	5.297	35,38	508.661.297,65	37,68
3,00-3,49	6.171	41,81	505.902.566,98	38,66	4.699	31,38	406.679.321,97	30,12
3,50-3,99	815	5,52	58.059.408,61	4,44	2.905	19,40	241.350.165,95	17,88
4,00-4,49	32	0,22	1.431.011,79	0,11	1.872	12,50	176.381.244,53	13,07
4,50-4,99	1	0,01	103.203,24	0,01	136	0,91	10.859.702,54	0,80
5,00-5,49	-	-	-	-	2	0,01	124.485,57	0,01
5,50-5,99	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>14.761</b>	<b>100,0</b>	<b>1.308.742.949,24</b>	<b>100,0</b>	<b>14.973</b>	<b>100,0</b>	<b>1.350.011.122,77</b>	<b>100,0</b>
<b>% Tipo interés nominal:</b>								
Mínimo			2,41%	Mínimo			2,41%	
Máximo			4,61%	Máximo			5,00%	
Medio ponderado por Principal pendiente			2,97%	Medio ponderado por Principal pendiente			3,25%	
Importes en euros								

**Principal pendiente/Valor de tasación**

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios Participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados, expresada en tanto por cien, es la siguiente:

SITUACIÓN AL 31/12/2003					SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
Intervalo	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
00,01- 10,00	22	0,15	651.880,24	0,05	12	0,08	525.747,01	0,04
10,01- 20,00	189	1,28	8.533.738,46	0,65	158	1,06	7.494.866,22	0,56
20,01- 30,00	595	4,03	33.079.897,84	2,53	538	3,59	30.741.168,48	2,28
30,01- 40,00	1.067	7,23	70.556.914,34	5,39	1.021	6,82	68.456.652,00	5,07
40,01- 50,00	1.545	10,47	118.090.566,40	9,02	1.511	10,09	116.206.035,75	8,61
50,01- 60,00	2.092	14,17	179.136.163,22	13,69	2.049	13,68	178.377.276,89	13,21
60,01- 70,00	2.566	17,38	236.184.694,42	18,05	2.558	17,08	236.224.441,06	17,50
70,01- 80,00	3.540	23,98	350.871.684,06	26,81	3.326	22,21	340.049.984,35	25,19
80,01-90,00	2.564	17,37	240.810.909,72	18,40	3.142	20,98	291.011.342,17	21,56
90,01-100,00	581	3,94	70.826.500,54	5,41	658	4,39	80.923.608,84	5,99
<b>Total</b>	<b>14.761</b>	<b>100,0</b>	<b>1.308.742.949,24</b>	<b>100,0</b>	<b>14.973</b>	<b>100,0</b>	<b>1.350.011.122,77</b>	<b>100,0</b>
<b>% Principal Pendiente/ Valor de Tasación:</b>								
Mínimo			0,05%				0,08%	
Máximo			98,21%				98,81%	
Medio ponderado por Principal pendiente			66,89%				67,83%	
Importes en euros								

**Vencimiento final**

Los Préstamos Hipotecarios participados tienen fecha de vencimiento final entre los años 2004 y 2035. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro

SITUACIÓN AL 31/12/2003					SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
Año de Vencimto	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
2004	3	0,02	1.209,50	0,00	-	-	-	-
2005	4	0,03	79.309,31	0,01	2	0,01	73.894,37	0,01
2006	2	0,01	103.652,34	0,01	3	0,02	145.560,10	0,01
2007	23	0,16	923.698,64	0,07	18	0,12	865.333,98	0,06
2008	32	0,22	1.478.741,38	0,11	27	0,18	1.283.900,89	0,10
2009	38	0,26	1.437.330,64	0,11	27	0,18	1.170.447,40	0,09
2010	62	0,42	3.118.651,49	0,24	60	0,40	3.196.874,07	0,24
2011	71	0,48	3.356.706,68	0,26	57	0,38	2.868.363,51	0,21
2012	390	2,64	21.963.273,04	1,68	401	2,68	23.330.328,50	1,73
2013	109	0,74	5.630.536,45	0,43	108	0,72	5.790.615,07	0,43
2014	287	1,94	17.156.840,24	1,31	287	1,92	17.595.800,00	1,30
2015	149	1,01	8.927.341,32	0,68	130	0,87	7.623.068,04	0,56
2016	231	1,56	13.469.889,61	1,03	211	1,41	12.512.952,12	0,93
2017	1.058	7,17	72.771.639,55	5,56	1.106	7,39	78.043.761,99	5,78
2018	223	1,51	13.504.982,56	1,03	226	1,51	13.842.882,10	1,03
2019	270	1,83	18.143.887,55	1,39	255	1,70	17.349.334,93	1,29
2020	280	1,90	19.905.040,66	1,52	251	1,68	18.236.604,70	1,35
2021	359	2,43	25.783.673,08	1,97	335	2,24	23.366.101,62	1,73
2022	1.829	12,39	154.378.048,57	11,80	1.941	12,96	166.883.697,24	12,36
2023	223	1,51	16.381.494,71	1,25	206	1,38	15.025.647,78	1,11
2024	464	3,14	33.329.661,47	2,55	454	3,03	32.450.924,39	2,40
2025	488	3,31	35.865.275,53	2,74	437	2,92	31.448.694,81	2,33
2026	457	3,10	36.991.655,91	2,83	428	2,86	32.972.850,90	2,44
2027	2.868	19,43	289.244.152,86	22,10	3.044	20,33	310.741.182,88	23,02
2028	195	1,32	15.329.151,47	1,17	188	1,26	14.939.961,69	1,11
2029	403	2,73	31.675.195,48	2,42	379	2,53	28.744.992,71	2,13
2030	401	2,72	34.824.617,26	2,66	365	2,44	30.672.208,80	2,27
2031	406	2,75	36.334.443,38	2,78	378	2,52	32.838.611,86	2,43
2032	3.285	22,25	383.629.162,59	29,31	3.486	23,28	411.668.411,78	30,49
2033	38	0,26	3.024.091,51	0,23	39	0,26	3.056.516,08	0,23
2034	45	0,30	4.226.230,58	0,32	48	0,32	4.558.931,41	0,34
2035	68	0,46	5.753.363,88	0,44	76	0,51	6.712.667,05	0,50
<b>Total</b>	<b>14.761</b>	<b>100,0</b>	<b>1.308.742.949,24</b>	<b>100,0</b>	<b>14.973</b>	<b>100,0</b>	<b>1.350.011.122,77</b>	<b>100,0</b>
<b>Vencimiento Final</b>								
Mínimo			11.01.2004				28.02.2005	
Máximo			22.12.2035				22.12.2035	
Medio ponderado por principal pendiente			19.09.2026				17.10.2026	
Importes en euros								

**Localización geográfica**

La distribución geográfica según la provincia y región donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Región	SITUACIÓN AL 31/12/2003				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	1.718	11,64	126.689.615,64	9,68	1.744	11,65	130.939.739,47	9,70
Aragón	277	1,88	22.723.297,53	1,74	279	1,86	23.305.511,87	1,73
Asturias	354	2,40	27.044.570,94	2,07	355	2,37	27.584.448,42	2,04
Baleares	231	1,56	22.648.926,60	1,73	234	1,56	23.243.376,59	1,72
Canarias	587	3,98	50.736.712,40	3,88	596	3,98	52.134.148,28	3,86
Cantabria	442	2,99	34.500.869,30	2,64	444	2,97	35.184.979,01	2,61
Castilla y León	773	5,24	63.508.928,81	4,85	782	5,22	65.613.490,75	4,86
Castilla-La Mancha	410	2,78	30.998.235,15	2,37	420	2,81	32.192.028,99	2,38
Cataluña	2.875	19,48	283.323.096,92	21,65	2.915	19,47	291.974.357,47	21,63
Extremadura	99	0,67	6.754.221,65	0,52	101	0,67	6.967.617,11	0,52
Galicia	550	3,73	42.863.430,51	3,28	555	3,71	44.255.415,84	3,28
Madrid	3.730	25,27	377.236.163,67	28,82	3.794	25,34	390.020.744,10	28,89
Melilla	1	0,01	52.162,75	0,00	1	0,01	52.886,72	0,00
Murcia	322	2,18	21.342.980,70	1,63	332	2,22	22.489.712,71	1,67
Navarra	67	0,45	6.674.582,28	0,51	67	0,45	6.791.393,59	0,50
La Rioja	47	0,32	4.439.392,76	0,34	48	0,32	4.638.352,32	0,34
Comunidad Valenciana	1.326	8,98	97.097.474,52	7,42	1.347	9,00	99.872.245,03	7,40
País Vasco	952	6,45	90.108.287,11	6,89	959	6,40	92.750.674,50	6,87
<b>Total</b>	<b>14.761</b>	<b>100,0</b>	<b>1.308.742.949,24</b>	<b>100,0</b>	<b>14.973</b>	<b>100,0</b>	<b>1.350.011.122,77</b>	<b>100,0</b>

Importes en euros

**4) Tasa de amortización anticipada**

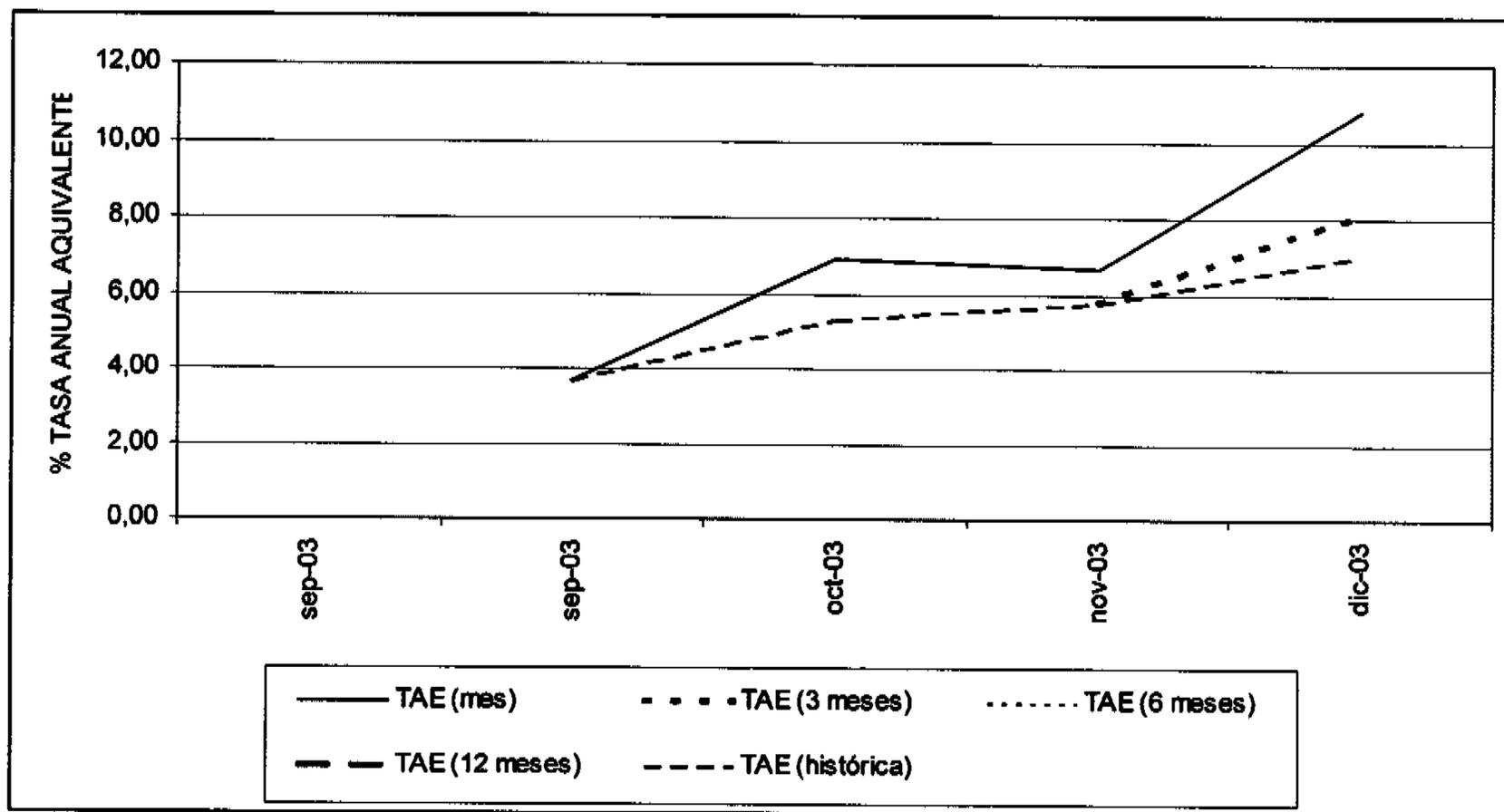
La evolución a lo largo del ejercicio de la tasa mensual de amortización anticipada y la tasa anual equivalente, además del valor promedio de dichas tasas con datos agregados móviles trimestrales, semestrales y anuales, es la siguiente:

	Principal pendiente (1)	% Sobre Inicial	Amortizac. anticipada de Principal (2)	Datos del mes		Datos 3 meses		Datos 6 meses		Datos 12 meses		Histórico	
				% Tasa Mensual	% Tasa Anual								
2003. 09.25	1.350.011,122	100,00											
2003	1.308.742,949	96,94	29.125,998									0,61	7,06
2003 Sep	1.348.107,480	99,86	841,961	0,31	3,67							0,31	3,67
Oct	1.336.239,415	98,98	8.066,817	0,60	6,95							0,46	5,33
Nov	1.325.019,432	98,15	7.659,228	0,57	6,67	0,49	5,77					0,49	5,77
Dic	1.308.742,949	96,94	12.557,992	0,95	10,80	0,71	8,16					0,61	7,06

Importes en miles de euros

(1) Saldo de fin de mes

(2) Amortización anticipada de principal realizada durante el mes por los Deudores (no incluye las cancelaciones anticipadas de Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca efectuadas por el emisor)



## 2. BONOS DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Los Bonos de Titulización de Activos se emitieron por un importe nominal total de 1.350.000.000 euros, integrados por 12.953 Bonos de la Serie A, 277 Bonos de la Serie B y 270 Bonos de la Serie C, de 100.000,00 euros de valor nominal, con calificaciones asignadas por las Agencias de Calificación, Moody's Investors Service España S.A. ("Moody's") y Standard & Poor's España S.A. ("S&P"), según el siguiente detalle:

Serie de Bonos	Calificación de Moody's	Calificación de S&P
Serie A	Aaa	AAA
Serie B	A2	A+
Serie C	Baa3	BBB+

Las calificaciones asignadas por las Agencias de Calificación permanecen vigentes.

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta, siendo Iberclear, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Los Bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

### Movimientos

El movimiento de los Bonos de Titulización de Activos al cierre de cada ejercicio se muestra en los siguientes cuadros:

Emisión: 12.953 BONOS SERIE A

Código ISIN: ES0313546006

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio Anual (2)
	%Interés periodo vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
30.09.2003 2003	2,369%							100.000,00	1.295.300.000,00	1.295.300.000,00
26.02.2004	2,369%	980,50	833,42					100.000,00	1.295.300.000,00	
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2003, principal y tipo de interés nominal medios entre 30.09.2003 y 31.12.2003.

Emisión: 277 BONOS SERIE B

Código ISIN: ES0313546014

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio Anual (2)
	%Interés periodo Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
30.09.2003 2003	2,739%							100.000,00	27.700.000,00	27.700.000,00
26.02.2004	2,739%	1.133,64	963,59					100.000,00	27.700.000,00	
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2003, principal y tipo de interés nominal medios entre 30.09.2003 y 31.12.2003.

Emisión: 270 BONOS SERIE C

Código ISIN: ES0313546022

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio Anual (2)
	%Interés periodo Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
30.09.2003 2003	3,489%							100.000,00	27.000.000,00	27.000.000,00
26.02.2004	3,489%	1.444,06	1.227,45					100.000,00	27.000.000,00	
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2003, principal y tipo de interés nominal medios entre 30.09.2003 y 31.12.2003.

Vida media y amortización final de los Bonos de cada una de las Series estimadas al 31.12.2003 según diferentes hipótesis de tasas de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias

			TASA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA							
% MENSUAL CONSTANTE			0,00%	0,60%	0,70%	0,80%	0,90%	1,00%	1,10%	1,20%
% ANUAL EQUIVALENTE			0,000%	6,967%	8,084%	9,189%	10,281%	11,362%	12,430%	13,487%
<b>BONOS SERIE A</b>										
Sin amort. opcional (1)	Vida media	años fecha	12,34 (29/04/2016)	7,30 (17/04/2011)	6,80 (15/10/2010)	6,35 (06/05/2010)	5,95 (12/12/2009)	5,60 (05/08/2009)	5,28 (11/04/2009)	5,00 (28/12/2008)
	Amort. Final	años fecha	32,18 (26/02/2036)	32,18 (26/02/2036)	32,18 (26/02/2036)	32,18 (26/02/2036)	32,18 (26/02/2036)	32,18 (26/02/2036)	32,18 (26/02/2036)	32,18 (26/02/2036)
Con amort. opcional (1)	Vida media	años fecha	12,11 (05/02/2016)	6,96 (13/12/2010)	6,45 (09/06/2010)	5,99 (25/12/2009)	5,58 (29/07/2009)	5,23 (24/03/2009)	4,92 (29/11/2008)	4,65 (24/08/2008)
	Amort. Final	años fecha	23,42 (26/05/2027)	16,92 (26/11/2020)	15,92 (26/11/2019)	14,92 (26/11/2018)	13,92 (26/11/2017)	13,17 (26/02/2017)	12,41 (26/05/2016)	11,91 (26/11/2015)
<b>BONOS SERIE B</b>										
Sin amort. opcional (1)	Vida media	años fecha	19,10 (30/01/2023)	12,30 (14/04/2016)	11,50 (28/06/2015)	10,78 (09/10/2014)	10,14 (16/02/2014)	9,56 (20/07/2013)	9,04 (09/01/2013)	8,56 (19/07/2012)
	Amort. Final	años fecha	32,18 (26/02/2036)	32,18 (26/02/2036)	32,18 (26/02/2036)	32,18 (26/02/2036)	32,18 (26/02/2036)	32,18 (26/02/2036)	32,18 (26/02/2036)	32,18 (26/02/2036)
Con amort. opcional (1)	Vida media	años fecha	18,61 (06/08/2022)	11,58 (28/07/2015)	10,77 (04/10/2014)	10,03 (07/01/2014)	9,36 (08/05/2013)	8,79 (14/10/2012)	8,27 (06/04/2012)	7,84 (31/10/2011)
	Amort. Final	años fecha	23,42 (26/05/2027)	16,92 (26/11/2020)	15,92 (26/11/2019)	14,92 (26/11/2018)	13,92 (26/11/2017)	13,17 (26/02/2017)	12,41 (26/05/2016)	11,91 (26/11/2015)
<b>BONOS SERIE C</b>										
Sin amort. opcional (1)	Vida media	años fecha	19,10 (01/02/2023)	12,30 (16/04/2016)	11,51 (30/06/2015)	10,79 (11/10/2014)	10,14 (18/02/2014)	9,56 (22/07/2013)	9,04 (11/01/2013)	8,56 (21/07/2012)
	Amort. Final	años fecha	32,18 (26/02/2036)	32,18 (26/02/2036)	32,18 (26/02/2036)	32,18 (26/02/2036)	32,18 (26/02/2036)	32,18 (26/02/2036)	32,18 (26/02/2036)	32,18 (26/02/2036)
Con amort. opcional (1)	Vida media	años fecha	18,62 (08/08/2022)	11,59 (29/07/2015)	10,77 (06/10/2014)	10,03 (09/01/2014)	9,36 (10/05/2013)	8,80 (15/10/2012)	8,28 (07/04/2012)	7,84 (01/11/2011)
	Amort. Final	años fecha	23,42 (26/05/2027)	16,92 (26/11/2020)	15,92 (26/11/2019)	14,92 (26/11/2018)	13,92 (26/11/2017)	13,17 (26/02/2017)	12,41 (26/05/2016)	11,91 (26/11/2015)

Hipótesis de morosidad y de fallidos de la cartera de Participaciones Hipotecarias: 0%

(1) Amortización a opción de la Sociedad Gestora cuando el importe del principal pendiente de amortizar de las Participaciones Hipotecarias sea inferior al 10% del inicial.

### 3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS	2003
Productos financieros	11.230.421,06
Costes financieros	-8.503.455,37
<b>Margen financiero</b>	<b>2.726.965,69</b>
Otros productos y costes ordinarios netos	-2.576.823,04
<b>Margen operacional</b>	<b>150.142,65</b>
Gastos de explotación y tributos	-85.917,01
<b>Resultados de explotación</b>	<b>64.225,64</b>
Otros resultados operativos	-
Resultados extraordinarios	-
Amortizaciones	-64.225,64
Sanamiento inmovilizado financiero	-
Provisiones netas	-
<b>Beneficios antes de impuestos</b>	<b>0,00</b>
Previsión para impuestos	-
<b>Beneficio neto</b>	<b>0,00</b>
<b>Pro memoria: Activos totales medios (25.09.2003/31.12.2003)</b>	<b>1.374.767.916,49</b>
	Importes en euros

**Productos financieros**

La distribución de los productos financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Productos	Tipos medios
Participaciones Hipotecarias	1.331.603,19	96,86	11.038,74	3,09%
Tesorería	32.420,47	2,36	191,68	2,20%
Resto activo	10.744,26	0,78	-	-
<b>Totales</b>	<b>1.374.767,92</b>	<b>100,00</b>	<b>11.230,42</b>	<b>3,04%</b>
Importes en miles de euros				

El total de los activos ha generado unos ingresos de 11.230,42 miles de euros con un tipo medio del 3,04% anual. Del total de los ingresos financieros, el 98,29% corresponde a las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca, mientras que el 1,71% corresponde a los generados por los saldos de tesorería.

**Costes financieros**

La distribución de los costes financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Costes	Tipos medios
Bonos de Titulización de Activos				
Serie A	1.295.300,00	94,22	7.927,13	2,40%
Serie B	27.700,00	2,01	196,00	2,78%
Serie C	27.000,00	1,96	243,36	3,54%
Deudas con entidades de crédito				
Préstamo para Gastos Iniciales	1.360,71	0,10	11,04	3,18%
Préstamo Subordinado	15.525,00	1,13	125,93	3,18%
Resto pasivo	7.882,21	0,58	-	-
<b>Totales</b>	<b>1.374.767,92</b>	<b>100,00</b>	<b>8.503,46</b>	<b>2,43%</b>
Importes en miles de euros				

El coste total de los recursos dispuestos durante el ejercicio ha sido de 8.503,46 miles de euros con un coste medio del 2,30% anual. De la totalidad de los costes financieros el 98,39% corresponde a los Bonos de Titulización de Activos emitidos, mientras que el 1,61% restante corresponde al Préstamo Subordinado y al Préstamo para Gastos Iniciales.

**Margen financiero**

El margen financiero, resultado de la diferencia entre ingresos y gastos financieros, asciende a 2.726,97 miles de euros.

***Margen operacional***

El concepto "Otros productos y costes ordinarios netos" recoge los costes derivados de la operativa propia del Fondo, como es la remuneración variable del Préstamo Subordinado y los intereses de la Permuta de Intereses.

Los costes alcanzados por estos conceptos se elevan a 2.576,82 miles de euros, lo que representa un 0,20% sobre los activos totales medios del Fondo.

Los resultados procedentes de la Permuta de Intereses ascienden a un coste neto de 1.421,22 miles de euros, que corresponde a unos ingresos totales de 7.460,50 miles de euros y unos costes de 8.881,72 miles de euros durante el ejercicio, y representa un 0,10% sobre los activos totales medios del Fondo.

La remuneración variable del Préstamo Subordinado asciende a 1.155,60 miles de euros, lo que representa un 0,08% sobre los activos totales medios del Fondo.

***Gastos de explotación***

El concepto "Gastos de explotación" recoge los costes derivados de la administración del Fondo: comisión de la Sociedad Gestora, del Administrador, del Agente de Pagos de los Bonos y otros servicios exteriores.

El coste total por estos conceptos asciende a 85,92 miles de euros, lo que representa el 0,01% sobre los activos totales medios del Fondo.

**4. FLUJOS DE CAJA DEL FONDO**

El cuadro siguiente recoge el detalle de los flujos de caja generados por el Fondo, correspondiente a 2003:

<b>ESTADO DE FLUJOS DE CAJA (CASH-FLOW)</b>		
<b>1 Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>		<b>9.372.440,96</b>
Intereses cobrados de participaciones hipotecarias	9.372.440,96	
Intereses pagados por bonos de titulación de Activos	-	
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-	
Intereses cobrados de inversiones financieras	-	
Intereses netos permuta financiera	-	
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	
<b>2 Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo</b>		<b>0,00</b>
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	-	
Comisiones pagadas por administración de préstamos hipotecarios participados	-	
Remuneración de intermediación financiera	-	
Otras comisiones	-	
<b>3 Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo</b>		<b>-414.647,94</b>
Ingresos por recuperaciones de deudores, morosos y otros activos adquiridos	-	
Desembolsos en el ejercicio de gastos amortizables	-413.864,94	
Otros ingresos y gastos	-783,00	
<b>A) FLUJOS DE CAJA PROVENIENTES DE OPERACIONES</b>		<b>8.957.793,02</b>
<b>4 Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulación de Activos</b>		<b>1.349.129.352,50</b>
Ingresos por emisión de bonos de titulación de Activos	1.350.000.000,00	
Gastos por emisión de bonos de titulación de Activos	-870.647,50	
<b>5 Flujos de caja por adquisición de participaciones hipotecarias</b>		<b>-1.350.011.122,77</b>
Pagos por adquisición de participaciones hipotecarias	-1.350.011.122,77	
<b>6 Flujos de caja netos por amortizaciones</b>		<b>41.224.974,53</b>
Ingresos por amortización de participaciones hipotecarias	41.224.974,53	
Pagos por amortización de bonos de titulación de Activos	-	
<b>7 Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>		<b>7.587.605,86</b>
Ingresos por disposiciones de préstamos	16.925.000,00	
Pagos por amortización de préstamos	-104.364,79	
Cobros participaciones hipotecarias pendientes ingreso	-9.234.875,27	
Administraciones públicas - Pasivo	1.845,92	
Otros deudores y acreedores	-	
Inversiones financieras superiores a 1 año	-	
<b>B) FLUJOS DE CAJA PROCEDENTES DE ACTIVIDADES FINANCIERAS</b>		<b>47.930.810,12</b>
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE TESORERÍA</b>		<b>56.888.603,14</b>
<b>TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL INICIO DEL PERIODO</b>		<b>-</b>
<b>TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO</b>		<b>56.888.603,14</b>
Bancos	56.888.603,14	
Inversiones financieras temporales	-	
		Importes en euros

**FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

---

D. Roberto Vicario Montoya  
Presidente

---

D. José Miguel Raboso Díaz, en representación de Citibank España, S.A. (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente).

---

D. Mario Masiá Vicente

---

D. Juan Ortueta Monfort (excusa su asistencia por encontrarse fuera de España)

---

D<sup>a</sup>. Carmen Pérez de Muniáin Marzana (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

---

D. Pedro M<sup>a</sup>. Urresti Laca, en representación de J.P. Morgan España, S.A.

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 26 de abril de 2004, del Informe de Gestión de "Bankinter 6 Fondo de Titulización de Activos" correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, contenidas en las 13 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 13, el Presidente y los Vocales que constituían la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada han firmado el presente documento, haciéndose constar las ausencias de las firmas que se indican por motivos profesionales que les impiden estar en el lugar de celebración (lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 171.2 del TRLSA), siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.

Madrid, 26 de abril de 2004

Belén Rico Arévalo  
Secretaria no Consejera